



# ¡ POSGRADOS !

## MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-SO-30-NO.503-2019

OPCIÓN DE TITULACIÓN:

INFORMES DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

IMPACTO FINANCIERO POR LA  
CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE  
CARTERA GENERADAS A PARTIR DEL  
COVID-19 EN LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

AUTORA:

MÓNICA PATRICIA CHAPA LEÓN

DIRECTORA:

ANDREA FABIOLA PIEDRA MÉNDEZ

CUENCA – ECUADOR

2023



**Autora:****Mónica Patricia Chapa León**

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.  
Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por  
la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca.  
monicachapa4@gmail.com

**Dirigido por:****Andrea Fabiola Piedra Méndez**

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.  
Magister en Contabilidad y Finanzas.  
PHD en Contaduría.  
apiedra@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2023 © Universidad Politécnica Salesiana.

CUENCA – ECUADOR – SUDAMÉRICA

MÓNICA PATRICIA CHAPA LEÓN

Impacto financiero por la constitución de provisiones de cartera generadas a partir del COVID-19 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación es dedicado a mí, por todo el esfuerzo y dedicación puesto en cada momento, a mis padres José y Rosa que son un pilar fundamental en mi vida, a mis hermanas/os y sobrinas por su constante comprensión y apoyo; y como no, a una persona muy especial Andrés que siempre ha estado apoyándome en mis logros personales y académicos. Es por ello que este título de Magister es dedicado con mucho esfuerzo para todos ustedes.

*Mónica Chapa León*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, quién supo darme fuerzas en aquellos momentos difíciles, por cuidarme y guiarme en cada una de mis decisiones.

Agradezco enormemente a mi tutora de tesis la Ing. Andrea Piedra Méndez, PhD, quién me brindó la oportunidad de recurrir a sus conocimientos, a la Administración de la Cooperativa 23 de Julio Ltda., por la confianza brindada para la realización de este trabajo de titulación, y a todos quienes aportaron de una u otra manera para la elaboración de este proyecto.

Son muchas las personas a quién debo agradecer por haber formado parte de mi vida y estar al pendiente de la culminación de este trabajo.

Infinitas gracias.

*Mónica Chapa León*

# TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
1. INTRODUCCIÓN.....	12
2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
2.1 ANTECEDENTES.....	14
2.2. PROBLEMÁTICA.....	18
2.3. OBJETIVOS.....	19
2.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	19
2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
2.4 JUSTIFICACIÓN.....	19
3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	21
3.1 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR.....	21
3.1.1 ANTECEDENTES.....	21
3.1.2. PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL MERCADO FINANCIERO.....	24
3.2 ANÁLISIS FINANCIERO.....	30
3.2.1 ANÁLISIS HORIZONTAL.....	31
3.2.2 ANÁLISIS VERTICAL.....	31
3.2.3 INDICADORES FINANCIEROS.....	33
3.2.3.1 INDICADORES SEPS.....	34
3.2.3.2 SISTEMA DE MONITOREO PERLAS.....	36
3.3. PROVISIONES DE CARTERA.....	38
3.3.1 CONCEPTO.....	38
3.3.2 TIPOS DE PROVISIONES.....	39
4. MATERIALES Y METODOLOGÍA.....	42
4.1 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	43
4.1.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	43
4.1.2. ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	43
4.1.3 ANALÍTICO.....	43

4.2	MÉTODO.....	44
4.2.1	TRABAJO DE CAMPO.....	44
4.2.2	ANÁLISIS DE DATOS.....	44
5.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	48
5.1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.....	48
5.2	ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS .....	49
5.3	ANÁLISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS .....	53
5.4	ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA SEPS.....	56
5.5	ÍNDICES DE CRECIMIENTO - SISTEMA PERLAS.....	62
5.6	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS VALORES REPORTADOS A LA SEPS Y LOS VALORES CALCULADOS CON BASE A LA RESOLUCIÓN 130- 2015-F.....	64
5.7	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	69
6.	CONCLUSIONES.....	72
	REFERENCIAS .....	75

# LISTADO DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Calificación de provisión de cartera año 2019 .....	15
<b>Tabla 2</b> Diferencias entre mecanismos de recuperación convencionales vs reprogramación .....	16
<b>Tabla 3</b> Calificación de provisión de cartera año 2020 .....	17
<b>Tabla 4</b> Clasificación Cooperativas de ahorro y crédito, año 2005 .....	22
<b>Tabla 5</b> Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.....	23
<b>Tabla 6</b> Número de entidades financieras (millones de dólares) del 2012–2020 .....	25
<b>Tabla 7</b> Señales de crecimiento – Sistema PERLAS .....	37
<b>Tabla 8</b> Tipos de provisiones específicas.....	39
<b>Tabla 9</b> Criterios de calificación de cartera días de mora .....	40
<b>Tabla 10</b> Proceso para determinar el impacto financiero en la COAC 23 de Julio Ltda.	46
<b>Tabla 11</b> Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera 2019 – 2020 .....	50
<b>Tabla 12</b> Obligaciones con el público, 2019 – 2020 .....	51
<b>Tabla 13</b> Variaciones de la Cartera de Crédito, 2019 y 2020 .....	51
<b>Tabla 14</b> Análisis horizontal del Estado de Resultados 2019 – 2020 .....	53
<b>Tabla 15</b> Análisis vertical del Estado de Situación Financiera, 2019 y 2020 .....	54
<b>Tabla 16</b> Análisis vertical Estado de Resultados 2019 y 2020.....	55
<b>Tabla 17</b> Señales de crecimiento Cooperativa 23 de Julio Ltda., 2019 y 2020 .....	64
<b>Tabla 18</b> Porcentajes de provisiones aplicados por la Cooperativa, noviembre y diciembre del 2020.....	65
<b>Tabla 19</b> Variación provisiones de la cartera de crédito por categoría. ....	66
<b>Tabla 20</b> Indicadores financieros reportados a la SEPS vs Estimados.....	68
<b>Tabla 21</b> Indicadores de señales de crecimiento con los valores reportados a la SEPS vs Estimados .....	69

# LISTADO DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Comportamiento de activos totales, cartera y provisiones del año 2016 al 2020.....	18
<b>Gráfico 2</b> Clasificación Cooperativas, Resolución JRSTE-2012-003.....	23
<b>Gráfico 3</b> Total de activos Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1.....	26
<b>Gráfico 4</b> Total cartera bruta de crédito, Bancos vs Cooperativas .....	27
<b>Gráfico 5</b> Variación de la constitución de provisiones de cartera, Bancos vs Cooperativas.....	28
<b>Gráfico 6</b> Evolución de provisiones cartera Bancos vs Cooperativas.....	28
<b>Gráfico 7</b> Evolución de la cartera de crédito, Bancos vs Cooperativas, 2015-2020.....	29
<b>Gráfico 8</b> Variaciones Estados de Resultados, Bancos vs Cooperativas, 2016 -2020 ....	30
<b>Gráfico 9</b> Análisis comparativo Índice de morosidad 2019 y 2020 .....	56
<b>Gráfico 10</b> Análisis comparativo cobertura provisiones para cartera improductiva años 2019 y 2020 .....	57
<b>Gráfico 11</b> Análisis comparativo variaciones Índice de Rentabilidad 2019 y 2020.....	58
<b>Gráfico 12</b> Ganancia o pérdida de los ejercicios 2019 y 2020 .....	59
<b>Gráfico 13</b> Análisis comparativo Índices de Liquidez 2019 y 2020 .....	59
<b>Gráfico 14</b> Análisis comparativo índice de solvencia 2019 y 2020 .....	60
<b>Gráfico 15</b> Variación mensual Cartera de Créditos vs Patrimonio, año 2019.....	61
<b>Gráfico 16</b> Variación mensual Cartera de Créditos vs Patrimonio, año 2020.....	61
<b>Gráfico 17</b> Variación provisiones de cartera por aplicación de porcentajes máximos..	66
<b>Gráfico 18</b> Provisión de cartera reportada a la SEPS vs calculada en base a la Resolución130-2015-F.....	67

IMPACTO FINANCIERO  
POR LA CONSTITUCIÓN  
DE PROVISIONES DE  
CARTERA GENERADAS A  
PARTIR DEL COVID-19  
EN LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO 23  
DE JULIO LTDA.

AUTORA:

MÓNICA PATRICIA CHAPA LEÓN

## RESUMEN

---

Este informe de investigación tiene por objetivo analizar el Impacto financiero por la constitución de provisiones de cartera generadas a partir del COVID-19 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., enfocada en la aplicación de la Resolución 628-2020-F emitida el 26 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), sobre el cambio de los porcentajes para la constitución de provisiones de la cartera de crédito, para lo cual se realizó un análisis de los indicadores financieros de morosidad, cobertura de cartera improductiva, rentabilidad, liquidez y solvencia de los años 2019 y 2020; y como valor agregado se calculó y analizó el indicador de “Señales de crecimiento” del Sistema de monitoreo PERLAS, a través del análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros; así también se realizó el análisis comparativo de las provisiones reportadas a la SEPS (Resolución 628-2020-F) y los valores calculados en base a la Resolución 130-2015-F que estuvieron vigente hasta el 30 de noviembre de 2020 con la finalidad de obtener el impacto financiero que ocasionó el cambio porcentual en las provisiones de cartera de crédito en los indicadores financiero de la Cooperativa.

Entre los principales resultados obtenidos se observa un incremento de USD 1.222.386 en las provisiones de cartera en el mes de diciembre de 2020 como resultado de la aplicación de la Resolución 628-2020-F valores registrados en el gasto e influyeron que el resultado del ejercicio de la Cooperativa sea de USD 969.684 en comparación al año 2019 que fue de USD 3.323.756; así también un incremento del 232% en las cuentas por cobrar correspondiente a USD 1.982.282 variación que obedece al reverso de los intereses ganados de los créditos diferidos durante los meses de marzo a junio de 2020 por efecto de la pandemia COVID-19.

La aplicación de la Resolución 628-2020-F, permitió a la Cooperativa tener un mayor nivel de cobertura de riesgo de crédito de 182% frente a un 165%; sin embargo, el incremento de las provisiones repercutió en los indicadores de rentabilidad con un 2,58%; y el indicador de solvencia que al ser afectado por el resultado del ejercicio se presentó en 20,61%, ubicando a la Cooperativa en el puesto 18 de las 35 Cooperativas de su segmento al 31 de diciembre de 2020.

### **Palabras clave:**

Provisiones de cartera, Cooperativa, SEPS, Indicadores Financieros, Sistema de Monitoreo PERLAS, Análisis Financiero, Estados Financieros.

# ABSTRACT

---

This research report aims to analyze the financial impact of the constitution of portfolio provisions from COVID-19 in the Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., focused on the application of Resolution 628-2020-F issued on December 26, 2020 by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy (SEPS), on the change of the percentages for the constitution of provisions of the credit portfolio, for which an analysis of the financial indicators of delinquency, coverage unproductive portfolio, profitability, liquidity and solvency for the years 2019 and 2020; and as an added value, the "Signs of growth" indicator of the PERLAS monitoring system was calculated and analyzed, through the horizontal and vertical analysis of the Financial Statements; thus, the comparative analysis of the provisions reported to the SEPS (Resolution 628-2020-F) and the values calculated based on Resolution 130-2015-F that were in force until November 30, 2020 with the purpose of Obtain the financial impact that caused the percentage change in the credit portfolio provisions in the financial indicators of the Cooperative.

Of the main results obtained, an increase of USD 1,222,386 is observed in portfolio provisions in the month of December 2020 as a result of the application of Resolution 628-2020-F values recorded in the expense and influenced the result of the the Cooperative's year is USD 969,684 compared to the year 2019, which was USD 3,323,756; as well as a 232% increase in accounts receivable corresponding to USD 1,982,282, a variation that is due to the reversal of interest earned from deferred credits during the months of March to June 2020 due to the effect of the COVID-19 pandemic.

The application of Resolution 628-2020-F, allowed the Cooperative to have a higher level of credit risk coverage of 182% compared to 165%; however, the increase in provisions had an impact on profitability indicators with 2.58%; and the solvency indicator that, when affected by the result of the year, was 20.61%, placing the Cooperative in 18th place out of the 35 Cooperatives in its segment as of December 31, 2020.

**Keywords:**

Portfolio provisions, Cooperative, SEPS, Financial Indicators, PERLAS Monitoring System, Financial Analysis, Financial Statements.

# 1. INTRODUCCIÓN

---

A inicios del año 2020 la economía nacional e internacional se vio afectada fuertemente por la presencia de la pandemia COVID-19, virus que paralizó a la población y con ello las actividades ordinarias, trayendo consigo efectos económicos y sociales en el corto y largo plazo lo que impulsó a la sociedad a desarrollar nuevas estrategias para su subsistencia; el 16 de marzo de 2020 en Ecuador el Gobierno Nacional con el objetivo de salvaguardar la salud de la población, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 declaró Estado de excepción por calamidad pública, y el Art. 5 del Decreto ibidem dispuso el toque de queda, y el Art. 6 suspendió la jornada laboral presencial en todas las actividades productivas (Ministerio de Salud Pública, 2020, pág. 4)

De la calamidad pública se exceptuó los servicios de la industria alimenticia, de la salud y las entidades financieras, dentro de los cuales se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., constituida el 28 de octubre de 1985 en Cayambe, provincia de Pichincha. El rol de las entidades financieras es clave en la economía ecuatoriana y para las economías de todo el mundo, debido que tienen la labor de la intermediación financiera; es decir, son un puente que conecta a aquellas personas que tienen recursos disponibles con aquellas personas a quienes les faltan recursos y necesitan que alguien se los preste. Pero no solo eso, estas entidades también son importantes porque facilitan la dinámica de pagos a través de servicios como: las tarjetas de débito, las tarjetas de crédito, las transferencias bancarias e interbancarias, billeteras móviles, entre otros servicios, medios que fueron de vital importancia para evitar la propagación del virus COVID-19, demostrando así que pueden estar preparados para lo inesperado e impredecible como fue todo el 2020.

Es así que el Banco Central del Ecuador (BCE) en el año 2020, realizó un estudio para determinar el aporte del Sector Financiero Privado (SFPr) y el Sector Financieros Popular y Solidario (SFPS) durante los años 2012 al 2020, en la economía del país; concluyendo que el Sector Financiero estaba conformado por 61 instituciones, de los cuales el 77,7% de la participación de activos correspondía a los 24 Instituciones Bancarias Privadas; el 20,5% perteneciente a las 33 Cooperativas de Ahorro y Crédito (segmento 1); y, el 1,8% correspondía a las Mutualistas. La Asociación de Bancos Privados del Ecuador (Asobanca),

(2021) manifiesta que, durante el año 2020, el 61% de los créditos de la Banca fueron destinados a actividades productivas y el 39% a consumo; mientras que las Cooperativas destinaron el 52% de su cartera a créditos de consumo y el 48% al sector productivo.

Ante la emergencia sanitaria y situación económica que atravesó el Ecuador durante el año 2020; los organismos de control y supervisión de las entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario generaron cambios normativos para superar los distintos momentos de la crisis, a través de la emisión de Resoluciones y Circulares que tenían como finalidad apoyar y salvaguardar los intereses de los ecuatorianos.

Por ello, que el presente informe de investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo experimental pues se estimó las posibles provisiones de cartera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., en cumplimiento a la aplicación de la Resolución 628-2020-F emitida el 26 de diciembre de 2020; así también, se realizó el análisis financiero de los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados por medio de análisis horizontal y vertical, de igual manera se efectuó el análisis horizontal de los indicadores financieros de la SEPS que mantienen relación directa con las provisiones de cartera: el indicador de morosidad, cobertura de la cartera improductiva, rentabilidad, liquidez y solvencia. Consecuentemente, el informe presenta información de tipo descriptiva, pues una vez obtenidos los resultados se procedieron a describir e interpretar cada uno de sus ellos, detallando las situaciones que ocasionaron la variación en los resultados y con el objetivo de dar un valor agregado a la investigación se analizó el componente “Señales de crecimiento” del Sistema de Monitoreo PERLAS, debido que este indicador no se incluye en la Ficha de Metodológica de Indicadores utilizados por la SEPS para el cálculo de sus indicadores.

Finalmente, se procedió estimar las provisiones de cartera de la Cooperativa, con las los porcentajes de las provisiones establecidas en la Resolución 130-2015-F que estuvo vigente hasta el cálculo del 30 de noviembre de 2020, debido a que la Resolución No. 628-2020-F, fue emitida a solo 5 días previo al cierre del ejercicio fiscal, ocasionando un impacto directo en los gastos de la Cooperativa, y su repercusión en el resultado del ejercicio, de esta forma se pretendió determinar como impactó financieramente a la Cooperativa de Ahorro y crédito 23 de Julio Ltda. la constitución de provisiones de cartera generadas a partir de la presencia de la COVID-19 durante el año 2020.

## 2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 ANTECEDENTES

A inicios del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia mundial al COVID-19; virus que paralizó las actividades cotidianas a nivel mundial. En Ecuador, el Ministerio de Salud Pública (MSP) con Acuerdo Ministerial 00126-2020 del 11 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria nacional; seguidamente, el 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 declaró Estado de excepción por calamidad pública; el Art. 5 del Decreto ibidem dispuso el toque de queda y el Art. 6 suspendía la jornada laboral presencial en todas las actividades productivas, a excepción de los *servicios financieros* y sectores estratégicos (Ministerio de Salud Pública, 2020, pág. 4)

Alonso (2020), sostiene que la pandemia COVID-19 desestabilizó principalmente las actividades de turismo, cadenas globales de valor y fuentes de trabajo; situaciones que afectaron de manera directa al comercio, la inversión y producción ocasionando un decrecimiento económico. Adicionalmente, el estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020), sostiene que la pandemia COVID-19 tuvo severos impactos económicos y sociales de corto y largo plazo en la sociedad cuya magnitud de afectación dependerá del estado económico de cada país, así como, de las medidas sociales y disciplinarias para evitar su propagación. Las empresas de los diferentes sectores productivos que integran el desarrollo de la economía del diario vivir fueron las más afectadas por la suspensión de las actividades internas, la pérdida de empleos y recesión económica. (pág. 2).

Ante esta emergencia los organismos de control y supervisión de las entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario generaron cambios normativos para superar los diferentes momentos de la crisis, a través de la emisión de Resoluciones y Circulares que tenían como finalidad apoyar y salvaguardar los intereses de la sociedad; estableciendo estrategias entre las más relevantes: **1)** el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, **2)** la suspensión de requerimientos de información, **3)** facilidades para la apertura de puntos de atención y **4)** reprogramación de cuotas de créditos (SEPS, 2020).

En marzo de 2020, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), emitió la Resolución 569-2020-F que reforma la Resolución Nro. 568-2020-F de 22 de marzo de 2020 referente al diferimiento extraordinario de las obligaciones crediticias, que facilitaba a los deudores de las entidades financieras acogerse a las medidas específicas (refinanciación, reestructuración y novación); la disposición quinta de la Resolución ibidem manifiesta: *“el plazo de diferimiento se extiende a por lo menos 90 días, manteniendo la calificación que el crédito tenía al momento de la entrada en vigencia de la presente resolución”* (pág. 3); es decir, estas disposiciones beneficiaron a sus deudores por un plazo total de 210 días para que no registren incremento en los días mora y su calificación en la Central de Riesgos no sea afectada.

La JPRMF, el 19 de mayo de 2020, emitió la Resolución 575-2020-F en donde establece los días de morosidad para la calificación de cartera; situación que generó disminución de la cartera en mora por la extensión de días (SEPS, 2020); sin embargo, la tabla de provisiones de cartera se mantenía con los mismos porcentajes del año 2019, tal como se detalla:

**Tabla 1**

*Calificación de provisión de cartera año 2019*

Nivel de Riesgo	Categoría	...Provisiones...	
		% mínimo	% máximo
Normal	A1	1%	1,99%
	A2	2%	2,99%
	A3	3%	5,99%
Potencial	B1	6%	9,99%
	B2	10%	19,99%
Deficiente	C1	20%	39,99%
	C2	40%	59,99%
Dudoso Recaudo	D	60%	99,99%
Pérdida	E	100%	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

El 8 de junio de 2020, la JPRMF (2020), emitió la Resolución Nro. 582-2020-F, que reformaba la Resolución 569-2020-F, sobre los plazos contenidos en el segundo inciso de la Disposición Transitoria Décima Cuarta, que establecía *“ampliar 90 días adicionales para que las operaciones que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento sean transferidas a las correspondientes cuentas vencidas”* (pág. 2).

Posteriormente, el 2 de julio de 2020, la JPRMF emitió la Resolución 587-2020-F que “norma la aplicación del Art. 12 de la Ley de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19” (pág. 1), estableciendo las siguientes directrices para regular los procesos de reprogramación del pago de cuotas de créditos a las entidades financieras que se encuentran bajo el control de la SEPS, obsérvese la Tabla No. 2

**Tabla 2**

*Diferencias entre mecanismos de recuperación convencionales vs reprogramación*

	Mecanismos convencionales			Ley de Apoyo Humanitario
	<u>Novación</u>	<u>Refinanciamiento</u>	<u>Reestructuración</u>	<u>Refinanciamiento</u> <u>Reprogramación</u>
<b>Definición</b>	Es la acción de extinguir la obligación original, generándose una nueva completamente distinta.	Procede exclusivamente por solicitud del socio, cuando éste presenta dificultades en su liquidez.	Procede exclusivamente por solicitud del socio cuando éste presenta debilidades fuertes en su liquidez. Se podrá efectuar la consolidación del total de deudas	Renegociación de deuda
<b>Impedimentos</b>	Los socios no podrán novar operaciones de crédito si están por debajo de la categoría de riesgo A-3	No procede si el socio presenta una categoría inferior a "B2"	N/A	Únicamente aplica para créditos cuya calificación es A1, A2, A3, B1
<b>Genera nueva operación de crédito</b>	✓	✓	✓	Se mantiene la misma operación
<b>A quién aplica</b>	Sujetos con créditos por vencer	Créditos vencidos hasta calificación B2	Créditos vencidos desde calificación C1	Sujetos con créditos por vencer
<b>Bandas de maduración</b>	Por vencer	Refinanciamiento por vencer/ que no devenga/ vencido	Reestructuración por vencer/que no devenga/ vencido	Por vencer (créditos originales)
<b>Días de morosidad</b>		Inicia en cero No se congela días de morosidad		Inicia en cero y se mantiene congelados
<b>Mejora de calificación</b>	Es inmediata, no existe impedimento	El cambio de la calificación de una operación a una de menor riesgo, procederá solamente cuando el deudor cancele por lo menos tres (3) cuotas consecutivas sin registrar mora en su pago.		Es inmediata, en función al comportamiento de pago de sujeto

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Asamblea Nacional (2020).

Finalmente, el 23 de diciembre de 2020, la JPRMF emitió la Resolución No. 628-2020-F “Norma reformativa a la Sección IV Norma para la gestión de riesgo de crédito en las Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda” (pág. 2), y el oficio No. SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC el 28 de diciembre del

mismo año; donde establece los nuevos porcentajes para las provisiones de cartera (Tabla No. 3); porcentajes que tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 2021; sin embargo, con fecha 3 de agosto de 2021 el mismo organismo regulador emite la Resolución Nro. 670-2021-F donde ratifica que los porcentajes de provisiones de cartera se mantendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 (SEPS, 2021).

**Tabla 3**

*Calificación de provisión de cartera año 2020*

<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Categoría</i>	<i>...Provisiones...</i>	
		<i>% mínimo</i>	<i>% máximo</i>
Normal	A1	0,50%	3%
	A2	2%	6%
	A3	4%	12%
Potencial	B1	8%	20%
	B2	15%	60%
Deficiente	C1	30%	100%
	C2	50%	100%
Dudoso Recaudo	D	75%	100%
Pérdida	E	100%	

**Fuente:** Elaboración propia con base en Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2020).

Al respecto, la SEPS (2020), resolvió la constitución de provisiones genéricas, situación que afecto de manera directa a los indicadores financieros, entre ellos la rentabilidad de las cooperativas por su impacto en el Patrimonio Técnico Secundario con una ponderación de riesgo del 100%; en cumplimiento a lo estipulado a la normativa ibidem. Sobre el Oficio No. SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC, el autor Viscaino (2021), manifiesta que esta resolución provocó una disminución en la morosidad entre 2% a 6% sobre los balances de diciembre de 2020 dependiendo la calidad de la cartera de cada institución financiera; sin embargo, esta morosidad es irreal por el incremento de los días para su recuperación.

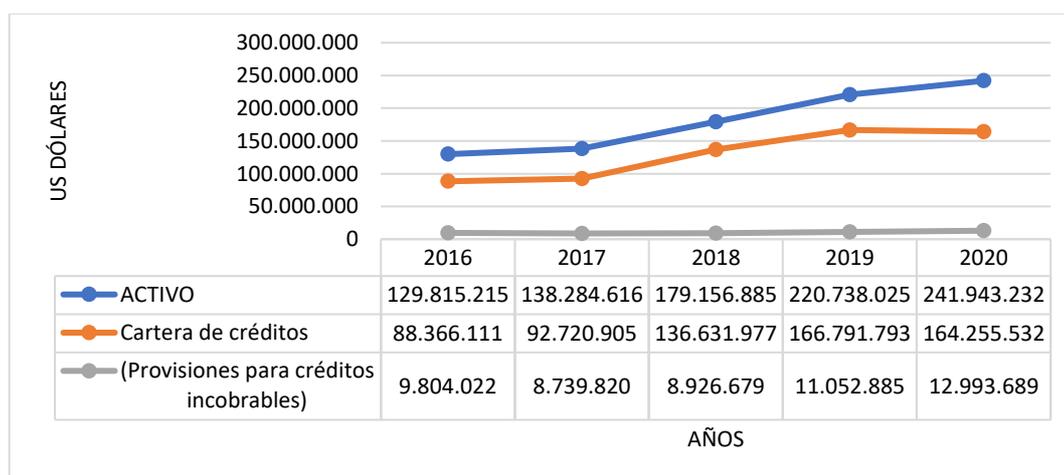
Vera (2020), en la Revista de Estudios Empresariales EMTHYMÓS, menciona sobre la constitución de provisiones de cartera en la rentabilidad de los Bancos Grandes del Ecuador concluyendo que: “la normativa ecuatoriana ha fortalecido al sector financiero y en especial a los Bancos grandes del Ecuador que manejan la economía de un país en el cual se ha evidenciado que sus provisiones han afectado directamente a su rentabilidad y no es transferido al Estado ni al cliente” (pág. 116).

## 2.2. PROBLEMÁTICA

Los indicadores financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., ante la situación generada por la pandemia COVID-19, y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SEPS y JPRMF, se vieron afectados principalmente por el diferimiento de créditos y la constitución de provisiones de cartera de las disposiciones transitorias Séptima y Novena de la Resolución 628-2020-F. Como consecuencia de su aplicación, el indicador financiero de rentabilidad durante el último trimestre del año 2020 presentó un decremento de 2,30%; mientras que, el nivel de morosidad presentó una disminución favorable de 1,45%, éste último teniendo relación con la disminución de cartera neta de USD 4.477.065 como se observa en el Gráfico No. 1.

### Gráfico 1

*Comportamiento de activos totales, cartera y provisiones del año 2016 al 2020.*



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

Por lo tanto, la interrogante que se pretende resolver con este informe de investigación es: ¿cómo impactó financieramente a la Cooperativa de Ahorro y crédito 23 de julio la constitución de provisiones de cartera generadas a partir de la presencia de la COVID-19 durante el año 2020?

## 2.3. OBJETIVOS

### 2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., por la constitución de provisiones de cartera generadas a partir de la presencia de la COVID-19.

### 2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una investigación del marco teórico sobre los cambios normativos, indicadores financieros y provisiones de cartera.
- Realizar un análisis comparativo de los indicadores financieros y provisiones de cartera presentados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., durante los años 2019 y 2020.
- Determinar el impacto de la constitución de provisiones de cartera generadas a partir de la presencia de la COVID-19 en los indicadores financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., en el año 2020.

## 2.4 JUSTIFICACIÓN

La pandemia mundial provocada por el COVID-19 generó una crisis sin precedentes en el Ecuador, provocando dificultades no solo económicas y sociales, sino también financieras. La economía de los hogares como de las empresas se vieron afectadas por la suspensión de la actividad económica lo que también afectó al sector financiero, el cual, al financiar estas actividades, también soporta riesgos actuales y futuros que afectarán la sostenibilidad de sus indicadores (Araque, 2020).

Según cifras publicadas en el Banco Central del Ecuador (BCE), se observa que en mayo de 2020 la cartera de créditos del Sistema Financiero Nacional ascendió a 43.039 millones de dólares, en donde la Banca (privada y pública) aportó con el 76%; mientras que, las entidades del SFPS (cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas) aportaron con el 24% restante. Por otra parte, FARO (2020), manifiesta que la Banca pública y privada tuvieron que adoptar diferentes medidas para enfrentar la realidad nacional; realizando la

reestructuración de créditos, refinanciamiento y diferimiento de plazos. Así como, la creación de nuevos productos crediticios considerándose como una estrategia fundamental para aminorar el impacto económico ocasionado por las restricciones de la pandemia COVID-19.

Bajo este precedente, es importante conocer cómo influyó las medidas adoptadas por la JRPMF en los indicadores financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. De igual manera, los resultados obtenidos permitirán que a la Administración de la Cooperativa tenga un comparativo ajustado del crecimiento neto de la cartera, así como observar si los niveles de morosidad han disminuido o se encuentran escudados en los nuevos porcentajes de provisiones constituidas.

## 3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

### 3.1 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR

#### 3.1.1 ANTECEDENTES

Miño (2013), sostiene que las cooperativas en el Ecuador nacieron a principios del siglo XX con la creación de las Cooperativas de consumo y las Cooperativas de ahorro y crédito, luego de la Reforma Agraria que enfrentó el país en 1964. El autor considera que el sector cooperativo en ese momento fue debilitado por la intervención Estatal lo

**Fotografía 1**

*Reforma Agraria Ecuador 1969*



**Autor:** Ediciones La Tierra, 2016

que llevó a la indiferencia del Estado hacia las cooperativas a lo largo de los años considerándoles como una solución a pequeños problemas, limitándole de su participación en el desarrollo del país. Sin embargo, a partir del año 2008, el Estado reconoció por primera vez al Sector Cooperativo bajo el concepto de Economía Popular y Solidaria (EPS) (Asamblea Nacional), mediante la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador ratificada en la ciudad de Montecristi – Quito, con el objetivo de garantizar a la sociedad una forma distinta de producir riqueza y una adecuada redistribución entre sus socios mejorando la calidad y esperanza de vida. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 311 sobre las instituciones que forman el sector financiero popular y solidario, establece que esta conformado por: “las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro” (pág. 144).

A continuación, se presenta una síntesis de las clasificaciones que atravesaron las Cooperativas de Ahorro y Crédito, posterior a la crisis económica que atravesó el Ecuador en el año de 1999.

- PRIMERA CLASIFICACIÓN DE LAS COAC EN ECUADOR PERÍODO 2000-2010

Ortega et al. (2017), indica que desde el año 2000 las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encontraban bajo el control de la Superintendencia de Bancos, no tenían clasificación; a partir del año 2005 se organizaron en cuatro grupos de acuerdo con la participación de sus activos, como se aprecia en la Tabla No. 4.

**Tabla 4**

*Clasificación Cooperativas de ahorro y crédito, año 2005*

Grupo	Clasificación	Rango Participación en activos
1	Cooperativas Grandes	Mayor al 5.91%
2	Cooperativas Medianas	Entre el 3.00% y 5.90%
3	Cooperativas Pequeñas	Entre el 1.00% y 2.99%
4	Cooperativas Muy Pequeñas	Menores a 0.99%

**Fuente:** Elaboración propia con base en Ortega et al. (2017).

Sin embargo, en el año 2010, estos criterios de clasificación fueron iguales para las cooperativas pequeñas y muy pequeñas (del 1% al 2,99% y < 0,99%), igual situación sucedió con los otros grupos que incrementaron sus porcentajes, las medianas del 3% al 5,99% y las grandes mayor al 6%, lo que dio paso a una nueva clasificación.

- SEGUNDA CLASIFICACIÓN PERÍODO 2011-2013*

En el año 2011, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su disposición transitoria primera del artículo 101, dispuso que: “las cooperativas deben clasificarse en segmentos con el fin de emitir políticas y regulaciones específicas” (pág. 18) ; Al respecto, la Junta de Regulación en la Resolución JRSTE-2012-003, cambió la clasificación ibidem a 4 nuevos segmentos, identificándolos como: **S4, S3, S2 y S1**. De esta forma, las cooperativas que estaban bajo la supervisión de la SB pasaron a pertenecer al denominado grupo S4; mientras que las Cooperativas controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), fueron distribuidos en los segmentos S1, S2 y S3 de conformidad con el artículo 3 de la Resolución íbdem, que los clasificó de acuerdo a las variables analizadas en la Gráfica 2:

## Gráfico 2

### Clasificación Cooperativas, Resolución JRSTE-2012-003

	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2			SEGMENTO 3	
Activos	De 0 a 250 000	De 0 a 1 000 000	De 250 000 a 1 000 000	De 0 a 1 100 000	De 1 100 000 a 9 600 000	De 1 100 000 o más	De 9 600 000 o más
Cantones	Uno	Uno	Uno	Dos o más	Sin importar número de cantones que opera	Sin importar número de cantones que opera	Sin importar número de cantones que opera
Socios	Más de 700	Hasta 700	Más de 700	Sin importar número de socios	Hasta 7 100	Más de 7 100	Hasta 7 100

**Fuente:** Elaboración propia con base en Ortega et al. (2017)

Adicionalmente, en junio de 2011, el Estado con la finalidad de centralizar la supervisión y control de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario creó la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), entidad que a partir del año 2013 está a cargo de todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que, amparada en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en su Art. 147 Atribuciones le faculta a: “i) ejercer control de las actividades económicas; ii) velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento; iii) otorgar personalidad jurídica, entre otras a las instituciones que conforman parte del Sistema Financiero Popular y Solidario” (pág. 27); así como el cumplimiento a lo estipulado en su Reglamento (Ortega, 2017).

#### ▪ TERCERA CLASIFICACIÓN PERÍODO 2014-2015

En el año 2015, la SEPS (2015) emitió la Resolución No. 038-2015-F, reformada con Resolución No. 521-2019-F del 14 de junio de 2019, sobre las “Normas para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario”, que en su Artículo.- 1, menciona: “las cooperativas se clasificarán de acuerdo al tipo y saldo de sus activos totales” (pág. 1), como se observa en la Tabla No. 5; segmentación que se mantiene vigente durante el desarrollo de este trabajo.

**Tabla 5**

*Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario*

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000
2	Mayor a 20'000.000 hasta 80'000.000
3	Mayor a 5'000.000 hasta 20'000.000
4	Mayor a 1'000.000 hasta 5'000.000

Segmento	Activos (USD)
5	Hasta 1'000.000 Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

**Fuente:** Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

### 3.1.2. PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL MERCADO FINANCIERO

El rol que las Cooperativas de Ahorro y Crédito han venido desempeñando en el país a lo largo de su trayectoria es fundamental, ya que incluyen a sectores vulnerables que tradicionalmente se encontraban fuera del sistema financiero. Para el cumplimiento de este rol las Cooperativas, Jacome (2021), menciona que están basadas en los siguientes principios: *autoayuda*, *autogerencia* y *autoresponsabilidad* con sus socios, clientes y colaboradores. Además de estos tres principios fundamentales, manifiesta que se identifican otros dos específicos como: la *copropiedad*, que involucra la aceptación del socio a la cooperativa; y, el *compromiso*, el cual adquiere el socio al sentirse parte de la Cooperativa y comprometido con el bienestar de la misma, a través del pago oportuno de sus obligaciones.

La Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES), (2018), realizó un análisis sobre el crecimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador, concluyendo que con base a la información recopilada de la SEPS, del Banco Central del Ecuador y boletines monetarios semanales obtuvo los siguientes resultados: en enero de 2006 las captaciones de las Cooperativas del segmento 1 fueron de USD 535 millones que representaban el 10,40% del total de captaciones del sistema financiero; mientras que, para diciembre de 2017 ascendió a USD 6.848 millones incrementando su participación en 26,20%. Por otra parte, los depósitos de las Cooperativas en el 2006 alcanzaron el 8,20% de los depósitos en los Bancos privados, mientras que para el año 2017 pasaron a tener una participación del 23,1%; es decir, un incremento del 14,90% de la economía popular y solidaria en la Banca privada.

Por su parte, el Banco Central del Ecuador (BCE), en el año 2020, realizó un estudio para determinar el aporte del Sector Financiero Privado (SFPr) y el Sector Financieros Popular y Solidario (SFPS) durante los años 2012 al 2020 en la economía del país, concluyendo que el Sector Financiero estaba conformado por 61 instituciones, de las cuales el 77,7% de la participación de activos correspondía a los 24 Instituciones Bancarias

Privadas; el 20,5% perteneciente a las 33 Cooperativas de Ahorro y Crédito (segmento 1); y, el 1.80% correspondía a las Mutualistas, como se observa en la Tabla No. 6.

**Tabla 6**

*Número de entidades financieras (millones de dólares) del 2012–2020*

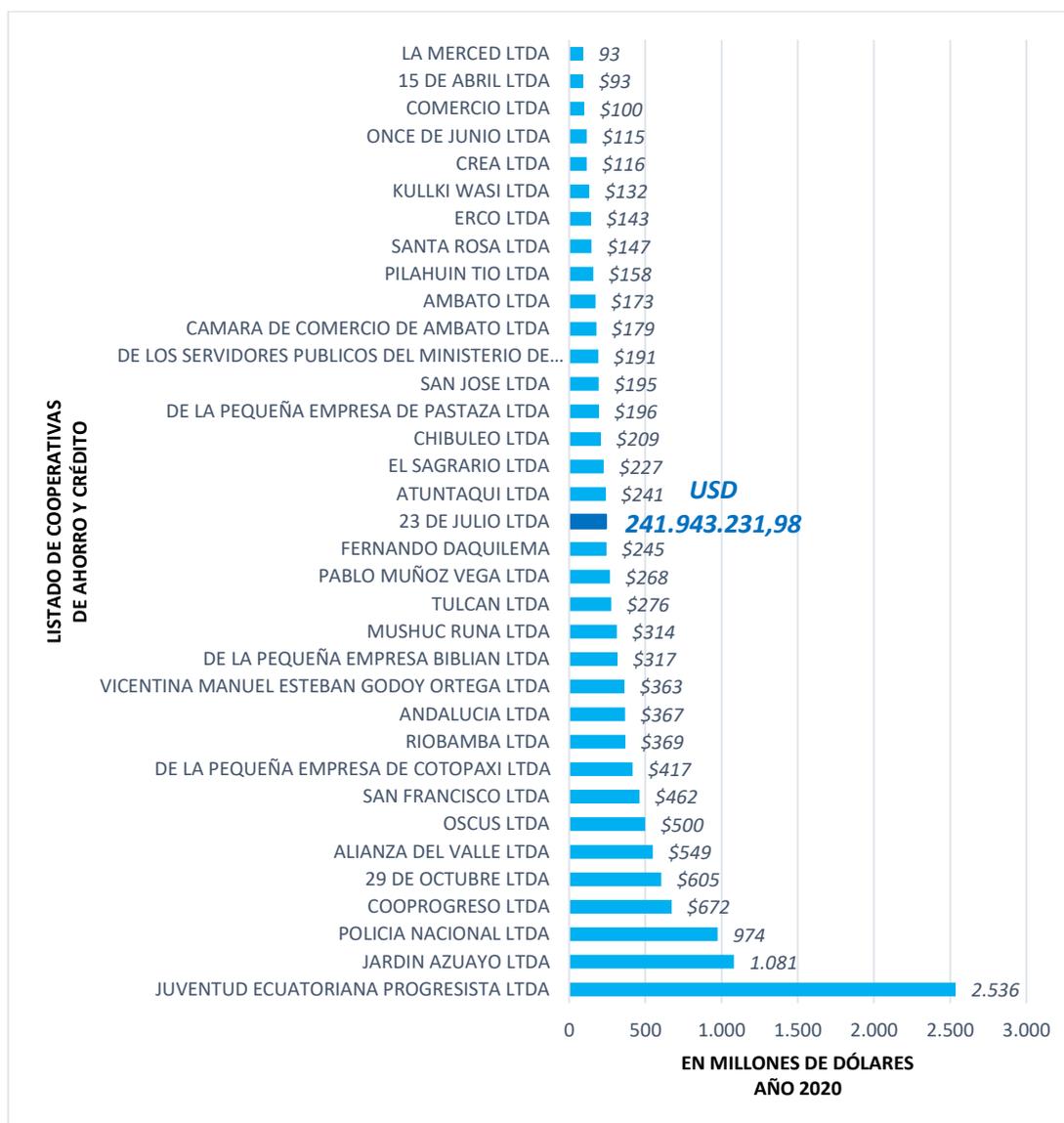
Subsistemas	Número de entidades operativas	Activos	Participación activos	Tasa anual de variación de activos
Bancos privados	24	45.317,2	77,7%	10,4%
Cooperativas (segmento 1)	33	11.936,0	20,5%	18,2%
Mutualistas	4	1.049,1	1,8%	7,4%
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>58.302,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,9%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en Banco Central del Ecuador (2020).

Al 31 de diciembre de 2020, el boletín estadístico emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, reportó que el segmento 1 esta conformado por 35 Cooperativas de Ahorro y Crédito, dentro de la cual se encuentra la “*Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.*”, misma que reportó activos totales de USD 241.943.231,98 en el año 2020, tal como se observa en el Gráfico No. 3.

### Gráfico 3

Total de activos Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1.



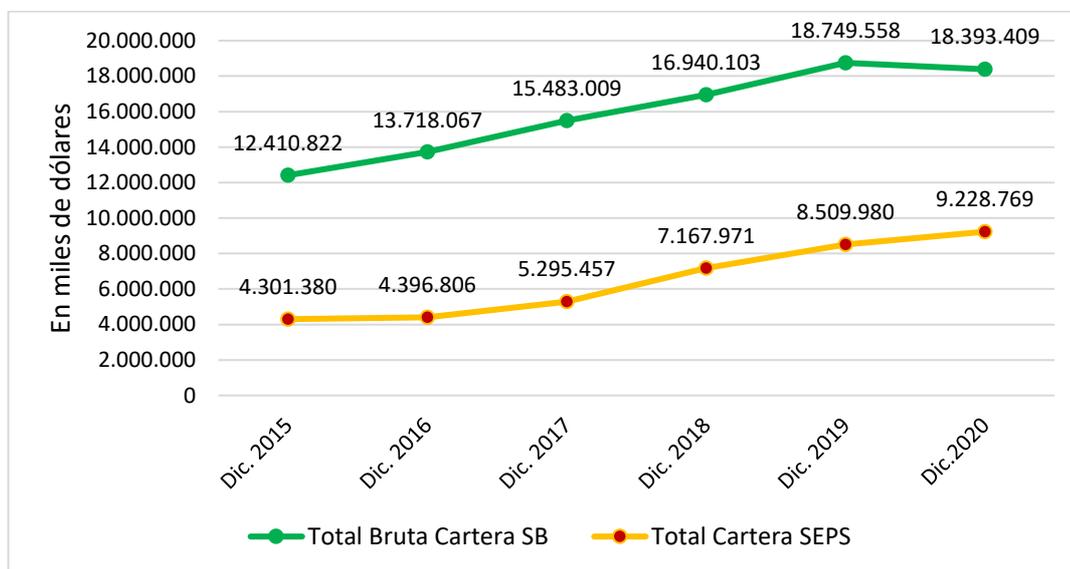
Fuente: Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

La Asociación de Bancos Privados del Ecuador (Asobanca) (2021), manifiesta que la Banca privada y las Cooperativas no son comparables, tal como se observa en el Gráfico No. 4; al respecto el gremio indica que el sector cooperativo representa apenas el 28% de la cartera bruta del sistema financiero privado, mientras que, la Banca privada representa el 71% y el restante 1% corresponde a las Mutualistas; valores que son coincidentes con el estudio realizado por el Banco Central en el año 2020. Así también, manifiesta que los créditos otorgados por la banca privada están destinados básicamente al sector productivo; mientras que, que los créditos de las Cooperativas son destinados a consumo; es así que, durante el año 2020, el 61% de los créditos de la Banca fueron destinados a actividades

productivas y el 39% a consumo; mientras que las Cooperativas destinaron el 52% de su cartera a créditos de consumo y el 48% al sector productivo.

#### Gráfico 4

Total cartera bruta de crédito, Bancos vs Cooperativas



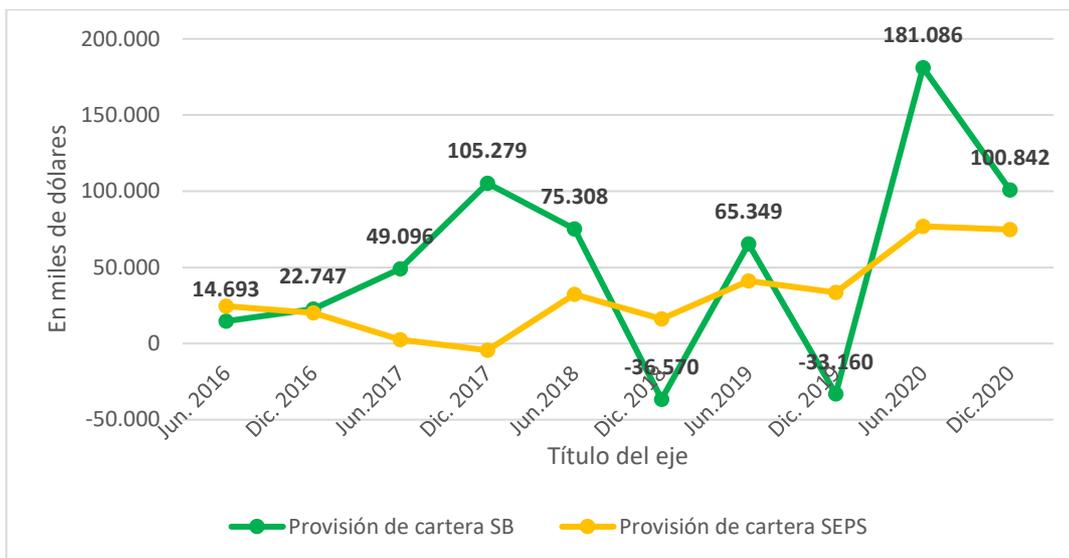
**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020) y Superintendencia de Bancos (2020).

Adicionalmente, sobre la morosidad de cartera concluye que este indicador no es comparable entre ambos tipos de entidades, por cuanto las regulaciones en los días de morosidad sobre todo en la cartera de “Riesgo<sup>1</sup> Potencial B1”, existe una diferencia de hasta 20 días entre las Cooperativas y los Bancos, los cuales repercuten directamente en la constitución de provisiones como se observa en el Gráfico No. 5.

<sup>1</sup> Es la posibilidad o probabilidad de que una amenaza tome ventaja de una vulnerabilidad para explotarla y causar un daño en el activo. (Equifax, 2022)

**Gráfico 5**

*Variación de la constitución de provisiones de cartera, Bancos vs Cooperativas*

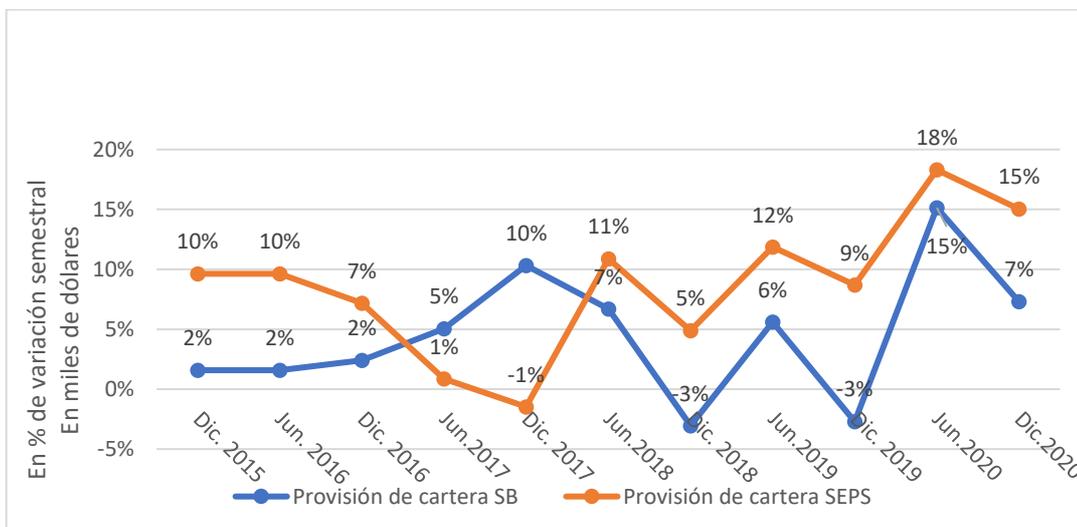


**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020) y Superintendencia de Bancos (2020).

Las variaciones de la constitución de las provisiones de las Cooperativas son registradas mensualmente en el grupo contable “1499 Provisión para créditos incobrables” conforme lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (ESFPS) (pág. 119), por lo que las Cooperativas presentan un mayor nivel de variación en las provisiones constituidas en relación a la cartera improductiva de las Bancos, como se observa en el Gráfico No. 6.

**Gráfico 6**

*Evolución de provisiones cartera Bancos vs Cooperativas*

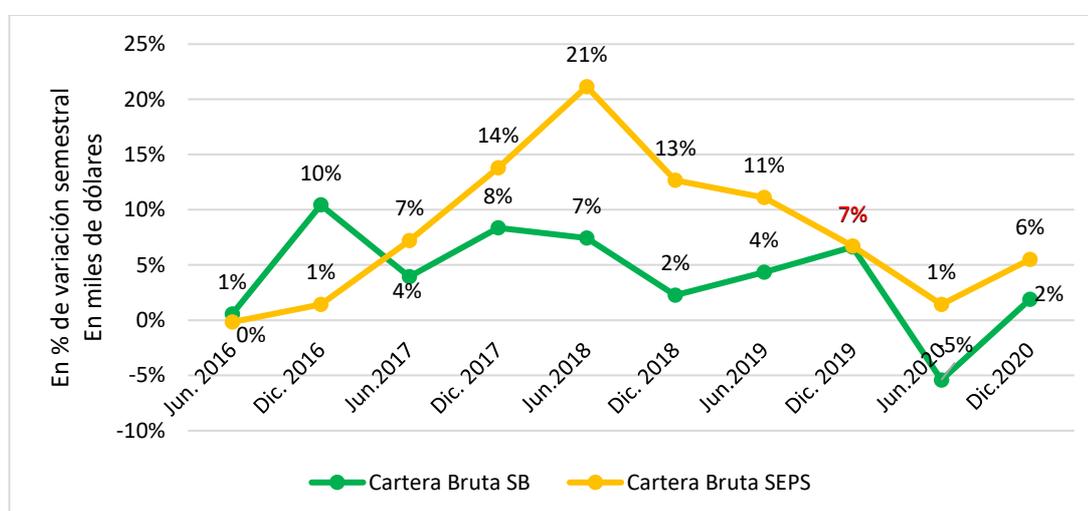


**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020) y Superintendencia de Bancos (2020).

Finalmente, Orozco (2022), sobre la colocación de los créditos de las Cooperativas frente a los Bancos, manifiesta que la pandemia hizo que algunos Bancos se volvieran más cautelosos al momento de otorgar créditos. Durante el primer semestre de la pandemia se puede observar en el Gráfico No. 7, que la colocación de cartera en la Banca privada presenta mayor decremento en relación a las Cooperativas, llegando a tener una variación negativa del -5%; mientras que, las Cooperativas presentaron un incremento positivo del +1%. Sin embargo, para diciembre de 2020 los dos grupos financieros presentaron variaciones positivas del 6% y 2% respectivamente.

### Gráfico 7

*Evolución de la cartera de crédito, Bancos vs Cooperativas, 2015-2020*

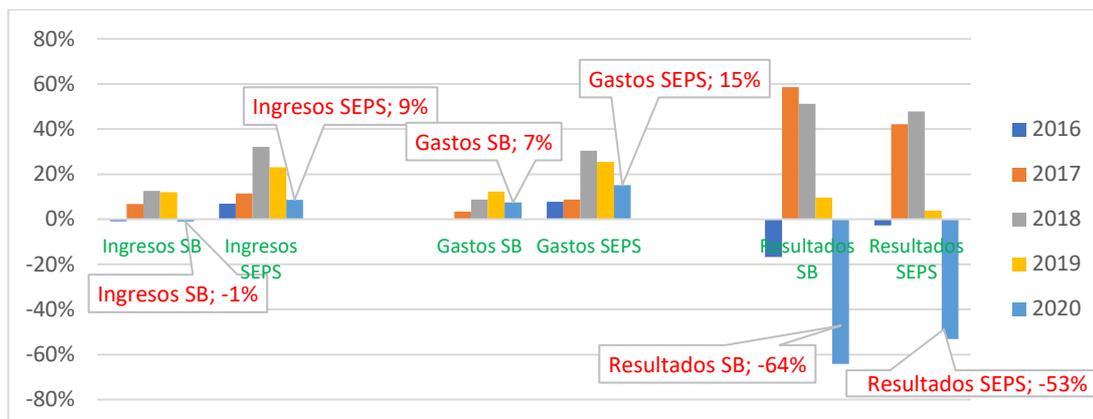


**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020) y Superintendencia de Bancos (2020).

De igual manera, manifiesta que este espacio fue aprovechado por las Cooperativas; por ello que su crecimiento en la cartera de créditos es muy acelerado y en ciertos casos no están haciendo una adecuada colocación o evaluación del perfil de riesgo; es así que, durante el año 2020, el sector cooperativo sintió menos los efectos de la pandemia pues sus ingresos presentaron en una variación positiva del 9%; mientras que, la Banca privada presentó una variación negativa de -1%; consecuentemente, sus gastos al mantener una relación directa con sus ingresos generó que el sector cooperativo presente mayores utilidades que la Banca privada, tal como se aprecia en el Gráfico No. 8.

**Gráfico 8**

*Variaciones Estados de Resultados, Bancos vs Cooperativas, 2016 -2020*



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020) y Superintendencia de Bancos (2020).

### 3.2 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero desde años anteriores ha sido considerado una herramienta importante para evaluar la situación y desempeño económico - financiero de las organizaciones, permitiendo de esta manera detectar las debilidades de las gestiones administrativas en base a los resultados obtenidos y con ello elaborar correctivos oportunos (Nava, 2009). Por ello, un análisis financiero permite la obtención de indicadores financieros tales como: liquidez, solvencia, eficiencia operativa, endeudamiento, rendimiento y rentabilidad los cuales una vez que son interpretados permiten determinar la situación presenta, pasada o futura de una empresa o cualquier institución con y sin fines de lucro. Al respecto, los autores Nava (2009) y Barreto (2020), consideran que un análisis financiero basado en cifras actualizadas y reales proporciona información financiera veraz, válida y precisa para una adecuada toma de decisiones.

De igual manera, Barreto (2020), menciona que un análisis financiero permite a las empresas conocer y evaluar el cumplimiento de las metas propuestas por medio de la obtención de indicadores financieros los cuales son obtenidos de la información presentada en los Estados Financieros en cualquier fecha del año, lo que permite a la Administración determinar oportunamente variaciones o sucesos importantes para corregirlos y reforzar los resultados obtenidos; de esta manera, este análisis puede ser desarrollado con información histórica, actual o incluso con datos proyectados según lo convenga necesario cada empresa.

Además, Reyes et al. (2022), menciona que el propósito del análisis de los Estados Financieros es la transformación de la información financiera a una forma que permita utilizarla para conocer la situación actual, pasada o futura de una empresa facilitando la toma de decisiones. Por su parte, Nava (2009), concluye que el análisis financiero es una herramienta gerencial y analítica, de vital importancia en toda gestión administrativa ya que por medio de la interpretación de sus resultados la Administración estará en la capacidad de emitir disposiciones en base a las condiciones financieras en que se encuentra la empresa permitiendo realizar correcciones oportunas o proyecciones, según sean los resultados obtenidos.

### 3.2.1 ANÁLISIS HORIZONTAL

El análisis horizontal consiste en comparar Estados Financieros homogéneos de tiempos similares ya sea: anual, trimestral o mensual lo que permitirá observar si los resultados obtenidos son positivos o negativos; y de esta manera determinar si los cambios presentados merecen o no atención (Lavalle, 2017). La comparación de los datos financieros entre dos o más periodos, se centra en los cambios en las cuentas individuales de un periodo a otro; el análisis suele ser una simple agrupación de información por lo que está diseñado para determinar el cambio absoluto o relativo de cada elemento. Además, sus variaciones crecientes o decrecientes en el tiempo de análisis determinan si su comportamiento ha sido bueno, malo o estable (Prieto, 2010).

Para estos análisis es importante el uso de indicadores financieros pues permiten verificar el estado financiero de la empresa o de cualquier organización, y de esta manera aplicar estrategias que permiten mejorar o mantener su situación económica.

### 3.2.2 ANÁLISIS VERTICAL

El análisis vertical, se basa en expresar los distintos valores de los Estados Financieros en porcentajes, este tipo de análisis se aplica comúnmente al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, aunque también puede ser aplicado en otros estados financieros de acuerdo a los que genera cada empresa (Lavalle, 2017).

Ortiz (2018), menciona que para desarrollo del análisis vertical se lo realiza con el uso de porcentajes integrales, los cuales consisten en conocer la composición porcentual de las cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, para obtener esta composición se debe considerar como bases el total del activo y el total de ingresos, respectivamente. Si se aplica este método al Estado de Situación Financiera siempre se debe aplicar las siguientes bases:

- Establecer de base el 100% el total del activo.
- Establecer de base el 100% el total del pasivo y patrimonio
- El saldo de las cuentas o grupos contables del activo, pasivo y patrimonio deben representar una fracción de los totales de las bases, dando como resultado la sumatoria del 100%.

Con respecto a lo indicado, el trabajo de titulación denominado *“Análisis Financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa CACPE Loja Ltda., en los periodos 2019- 2020 y la incidencia del COVID en el rendimiento financiero”*, del autor Ortega (2022), concluye que del análisis vertical en los años 2019 y 2020 la cuenta más representativa del grupo de Activos corresponde a la Cartera de Créditos con un porcentaje del 84,49% y 81,14% respectivamente; lo que demuestra que la Cooperativa Cacpe Loja Ltda., está cumpliendo con su objetivo institucional de intermediación financiera. Adicionalmente, enfatiza que del análisis horizontal determinó que el resultado del ejercicio (utilidad) del 2020 existió una disminución considerable del 74,08% en relación al año 2019, debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.

Por su parte, Calderón et al. (2021), den su trabajo de investigación denominado *“Modelo de análisis financiero para cooperativas de ahorro y crédito caso Coopejudicial para los periodos 2018-2019-2020”*, concluye que, la estructura de activos y pasivos dejan claro que la principal actividad productiva de la Cooperativa es la colocación de créditos en sus asociados y la captación de recursos económicos corresponde a las captaciones del público; además, del análisis realizado determinaron que Coopejudicial es suficientemente capaz y líquida para enfrentar sus compromisos a corto plazo.

Finalmente, el proyecto de investigación *“Análisis Financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. y su incidencia en la toma de decisiones”* de la autora Chasi (2020), afirma que de la aplicación del análisis horizontal y vertical comprobó que la

cartera de crédito tiene un crecimiento sostenido en los periodos 2017, 2018, y 2019, lo que es muy beneficioso para la cooperativa, ya que es su principal fuente de ingresos para solventar los gastos; además facilitó conocer el margen de representatividad que representa cada cuenta contable frente al total el grupo al que pertenece y su incidencia dentro de los estados financieros presentados.

### 3.2.3 INDICADORES FINANCIEROS

Díaz et al. (2017), define a los indicadores financieros como aquella relación que existe entre dos números que forman un ratio o razón, que es el resultado de relacionar dos cuentas de los estados de una entidad. Los índices financieros son capaces de proveer información que permita tomar decisiones de forma acertada a quienes la administran, de igual manera, la ventaja de manejar índices financieros brindar una visualización del desempeño de las organizaciones, como un eje fundamental para la toma de decisiones y acciones.

Correa et al. (2018) , en su trabajo titulado *“Indicadores Financieros y su eficiencia en la explicación de la generación de valor en el sector cooperativo”* concluye que: “los indicadores financieros son más eficientes que los indicadores genéricos para explicar la generación de valor en las entidades del sector cooperativo, debido a su cercanía inmediata a las características inherentes del sector, a la formulación matemática y a la inclusión de las variables realmente representativas de las cooperativas, que apuntan a la generación de valor” (pág. 14). Es así que, históricamente era difícil realizar comparaciones entre cooperativas de ahorro y crédito por los diferentes tipos de criterios y formatos existentes. Sin embargo, la estandarización de la información financiera hizo posible comparar el rendimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel nacional e internacional por medio de la implementación de indicadores financieros adaptados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), a nivel nacional a través de las Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros; y a nivel internacional el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU por sus siglas en inglés) con el Sistema de monitoreo PERLAS, denominado así, por las siglas de sus componentes principales: Protección, Estructura financiera, Rendimiento, Liquidez, Activos y Señales de crecimiento.

### 3.2.3.1 INDICADORES SEPS

La Nota Técnica de las Fichas Metodológicas de los Indicadores Financieros, elaborado por la Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas (2017), incluye 49 indicadores financieros que son propiedad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que, como Ente de Control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, misma que utiliza estos indicadores para la preparación de sus boletines financieros mensuales. Es importante mencionar, que para el desarrollo de este trabajo se recurre a los índices financieros que mantienen relación directa con las provisiones de cartera de créditos: indicadores de morosidad, de cobertura de provisiones para cartera improductiva, rentabilidad, liquidez y solvencia, los cuales se describen a continuación:

- *ÍNDICE DE MOROSIDAD*

“Mide el porcentaje de la cartera improductiva frente al total cartera bruta. Los ratios de morosidad también pueden ser calculados por líneas de créditos” (SEPS, 2017, pág. 7). La interpretación de este indicador es que, mientras mayor sea el indicador significa que la institución financiera está presentando problemas en la recuperación de la cartera; por ello, lo ideal es que su resultado siempre sea el más bajo posible.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Cartera improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

Datos:

*Cartera improductiva* = Cartera que no devenga intereses + Cartera vencida  
*Cartera bruta* = Cartera total – Provisiones de cartera (SEPS, 2017)

- *ÍNDICE DE COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA*

“Mide el nivel de protección que la institución financiera asume frente al riesgo de cartera morosa. La relación mientras más alta es mejor. Los ratios de cobertura se calculan para el total de la cartera improductiva bruta y por línea de crédito”. (SEPS, 2017, pág. 12) La interpretación de este indicador es establecer la suficiencia de contingentes de la cartera improductiva frente a las provisiones constituidas, y si este valor es inferior al 100% se deberá constituir nuevas provisiones hasta que su resultado sea superior o igual al 100%.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Provisiones de cartera de crédito}}{\text{Cartera improductiva bruta}}$$

Datos:

*Provisiones de cartera:* Saldo de la cuenta 1499 (Balance General).

*Cartera improductiva:* Cartera que no devenga intereses + Cartera vencida (SEPS, 2017)

- *ÍNDICE DE RENTABILIDAD*

Corresponde al beneficio que se lleva cada uno de los socios de una empresa; es decir, el beneficio de haber hecho el esfuerzo de invertir. Por ello que este indicador “mide la capacidad que posee la empresa para generar ingresos a partir de sus propios recursos. Constituyéndose como una medida más cercana para que los socios puedan conocer su rentabilidad económica” (Sevilla A, 2015).

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Resultados del Ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}}$$

Datos:

*Resultado del Ejercicio=* (Ingresos – Gastos)

*Patrimonio neto=* Saldo de la cuenta 3 (Balance General) (SEPS, 2017)

- *ÍNDICE DE LIQUIDEZ*

Este indicador “mide la capacidad que tiene cada entidad financiera para responder a obligaciones de corto plazo (menores a 90 días)” (SEPS, 2017, pág. 28); para su cálculo se necesita los datos del grupo contable “11 Disponibles” y la cuenta “25 obligaciones con el público” (corto plazo). Este indicador permite determinar la capacidad que tiene la entidad para devolver los ahorros de sus socios en caso de retiros masivos.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Fondos disponibles}}{\text{Depósitos a corto plazo}} * 100$$

Datos:

*Fondos disponibles=* Efectivo y equivalente de libre disposición

*Depósitos a corto plazo=* Ahorros a la vista y Depósitos a plazo fijo (<1 año) (SEPS, 2015)

## ▪ *ÍNDICE DE SOLVENCIA*

De conformidad con lo establecido en la Resolución Nro. 131-2015-F, el índice de solvencia es “la suficiencia patrimonial que deben mantener en todo tiempo las entidades financieras para respaldar las operaciones actuales y futuras, que permita cubrir posibles pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgos” (Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera, 2015, pág. 3). Para el cálculo del nivel de solvencia las Cooperativas se acogen a lo dispuesto en el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-01946-OFC, documento que emite las directrices para su cálculo, en el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1, su resultado en ninguno de los casos podrá ser inferior al 9%, tal como lo establece la Resolución ibidem.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Patrimonio Técnico Constituido}}{\text{Activos ponderados por riesgos}}$$

### Datos:

*Patrimonio Técnico Constituido* = Pat. Técnico Primario + Pat. técnico secundario

*Activos ponderados de Riesgo* = Suma ponderada por riesgo de sus activos contingentes (SEPS, 2015)

### 3.2.3.2 SISTEMA DE MONITOREO PERLAS

Durante el año de 1990 el Concejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU por sus siglas en inglés) empleo una serie de ratios financieros como directrices para el sector cooperativo internacional conocidos como “PERLAS” los cuales con el pasar del tiempo han ido evolucionando, debido que tienen una diferencia única, ya que inicialmente “fueron diseñado como una herramienta de administración; y posteriormente se convirtieron en un mecanismo eficaz de supervisión” (Terán, 2020), llegando a medir tanto componentes individuales como un sistema completo.

*PERLAS* es un sistema de monitoreo que contiene un conjunto de indicadores financieros que ayudan a estandarizar la terminología de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel internacional; es así, que el Concejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito cuenta con un total de 45 indicadores (WOCCU, 2016, p.2), distribuidos en seis componentes del Sistema *PERLAS* que estudian un aspecto o área distinta, como se detalla (Teran, 2020):

- P:** Protección
- E:** Estructura financiera
- R:** Rendimiento
- L:** Liquidez
- A:** Activos
- S:** Señales de crecimiento

El sistema PERLAS tiene el componente “Señales de crecimiento” que permiten medir el crecimiento de diferentes periodos que la Administración decida medir sus indicadores. Los indicadores que serán analizados con los datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. y brindaran un valor agregado a la investigación, es el índice de crecimiento debido que la SEPS no posee ese indicador; ya que implica cinco áreas claves que por sí solas no son suficientes, debido que vincula el crecimiento con la rentabilidad, permitiendo así evaluar el crecimiento de toda la cooperativa, para lo cual se examina:

- *Activo total*, permite determinar el crecimiento del total del activo con relación a otras áreas, esta información es obtenida de los valores reportados el Estado de Situación Financiera.
- *Cartera*, es el activo que representa una participación superior al 70% del total de activo, por lo que es considerado el más importante y sensible de las cooperativas.
- *Depósitos de ahorro*, para determinar su crecimiento está vinculado con las gestiones de los departamentos de Operaciones y Negocios, responsables de las captaciones del público.
- *Aportaciones*, corresponde al ingreso de nuevos socios a las Cooperativas.
- *Capital institucional*, con el resultado de este indicador se obtiene los niveles de rentabilidad de la Cooperativa; es decir, que tan eficiente fueron las Cooperativas en manejar las captaciones (depósitos) del público.

**Tabla 7**

*Señales de crecimiento – Sistema PERLAS*

Señales de crecimiento	Fórmulas	Meta / Condición
(S1) Crecimiento de cartera de créditos	(Saldo actual de la cartera de préstamos) / (Saldo de la cartera de préstamos al final del ejercicio anterior)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la estructura de crédito externo ( sí, el S1 &gt; S6. )</li> <li>▪ Conservar la estructura de crédito externo ( sí, el S1 = S6. )</li> <li>▪ Reducir la estructura de crédito externo ( sí, el S1 &lt; S6 )</li> </ul>

Señales de crecimiento	Fórmulas	Meta / Condición
(S2) Crecimiento de depósitos de ahorro	$(\text{Total de depósito ahorro actual}) / (\text{Total de depósito de ahorro al final del ejercicio anterior})$	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la estructura de depósitos de ahorro (sí, el <math>S2 &gt; S6</math>)</li> <li>▪ Conservar la estructura de depósitos de ahorro (sí, el <math>S2 = S6</math>)</li> <li>▪ Reducir la estructura de depósitos de ahorro (sí, el <math>S2 &lt; S6</math>)</li> </ul>
(S3) Crecimiento de Aportaciones	$(\text{Total de aportaciones de asociados actual}) / (\text{Total de aportaciones de asociados al final del ejercicio anterior})$	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la estructura de aportaciones (sí, el <math>S3 &gt; S6</math>)</li> <li>▪ Conservar la estructura de aportaciones, (sí, el <math>S3 = S6</math>)</li> <li>▪ Reducir la estructura de aportaciones, (sí, el <math>S3 &lt; S6</math>)</li> </ul>
(S4) Crecimiento de Capital Institucional Neto	$(\text{Total de capital institucional neto actual}) / (\text{Total de capital institucional neto al final del ejercicio anterior})$	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar la estructura de capital institucional (sí, el <math>S4 &gt; S6</math>)</li> <li>▪ Conservar la estructura de capital institucional (sí, el <math>S4 = S6</math>)</li> <li>▪ Reducir la estructura de capital institucional (sí, el <math>S4 &lt; S6</math>)</li> </ul>
(S5) Crecimiento número de socios	$(\text{Total de socios actual}) / (\text{Total de socios al final del ejercicio anterior})$	$\geq 15\%$
(S6) Crecimiento del Activo Total	$(\text{Activo Total actual}) / (\text{Activo Total al final del ejercicio anterior})$	$> \text{Inflación} + 10\%$

**Fuente:** Elaboración propia con base en Richardson (2009).

### 3.3. PROVISIONES DE CARTERA

#### 3.3.1 CONCEPTO

El autor, Ardiles (2020), sostiene que las provisiones son recursos no monetarios que afectan de manera negativa a los resultados de una entidad financiera; sin embargo, éstas sirven para cubrir posibles contingencias que puedan enfrentar a corto, mediano o largo plazo ante un posible impago respecto a los créditos otorgados que recaen dentro de la cartera improductiva o vencida.

El trabajo realizado por Josué Israel Ávila con el tema “*Calidad de la cartera del sistema bancario y el ciclo económico: Caso Ecuatoriano*”, sobre las provisiones de cartera expone qué: las provisiones son una cuenta de valuación del activo (naturaleza acreedora) utilizada para

registrar las provisiones devengadas de acuerdo con la Norma de calificación de activos de riesgo vigente. Por su parte, Rodríguez (2022), menciona que las entidades financieras pueden constituir provisiones adicionales basadas en su experiencia y que estos valores son contabilizados con cargo al resultado del ejercicio en que fueron constituidas

### 3.3.2 TIPOS DE PROVISIONES

El Código Orgánico Monetario y Financiero, sobre las provisiones de cartera, en su Art. 206 establece que las entidades financieras públicas y privadas deberán constituir las siguientes provisiones:

- PROVISIONES ESPECÍFICAS

Sobre las provisiones específicas la JPRMF (2015), mediante Resolución 130-2015-F estableció que las provisiones específicas se constituirán de acuerdo al tipo de garantía que se encuentre garantizando la operación de crédito:

**Tabla 8**

*Tipos de provisiones específicas*

Tipo	Concepto
<i>Provisión con garantía personal</i>	Se provisionará de acuerdo al <b>criterio de días morosidad</b> , expuestos en la Tabla No. 9.
<i>Provisión con garantía auto liquidable</i>	Cuando la garantía cubra el 100% del monto solicitado no se realizarán provisiones, caso contrario se constituirá provisiones únicamente por el saldo no cubierto
<i>Provisión con garantía hipotecaria</i>	Las instituciones financieras constituirán provisiones sobre el 60% del monto neto solicitado para las operaciones que mantienen una calificación de A1 hasta C2; mientras que para las operaciones con calificación D y E su provisión será del 100%.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

La calificación para la constitución de provisiones de cartera por desvalorización de activos y contingentes, en nuestro país está efectuada en base a los días de morosidad conforme lo estipulado en la Resolución 670-2021-F (Tabla No. 9):

**Tabla 9**

*Criterios de calificación de cartera días de mora*

Nivel de Riesgo	Categoría	Productivo	Consumo, Microcrédito, Educativo	Inmobiliario, Vivienda de interés social y público
			Días de morosidad	
Riesgo Normal	A1	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5
	A2	De 6 hasta 30	De 6 hasta 30	De 6 hasta 45
	A3	De 31 hasta 60	De 31 hasta 60	De 31 hasta 90
Riesgo Potencial	B1	De 61 hasta 75	De 61 hasta 75	De 61 hasta 150
	B2	De 76 hasta 90	De 76 hasta 90	De 76 hasta 210
Riesgo Deficiente	C1	De 91 hasta 120	De 91 hasta 120	De 91 hasta 270
	C2	De 121 hasta 180	De 121 hasta 150	De 121 hasta 360
Dudoso Recaudo	D	De 181 hasta 360	De 181 hasta 180	De 181 hasta 450
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 180	Mayor a 450

**Fuente:** Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2020).

Es así que, las entidades financieras deben constituir la provisión específica sobre el saldo de la operación neta de crédito, de conformidad con lo establecido en las Normas para la Gestión de Riesgos de Crédito para las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo los parámetros establecidos en la Tabla No. 3 “*Calificación de provisión de cartera año 2020*”, la fórmula aplicada para obtener las provisiones constituidas es:

$$\text{Provisión constituida} = (\text{Saldo operación} \times \% \text{ provisión})$$

Datos:

*Saldo operación* = Capital pendiente de pago al final de cada mes.

*% Provisión* = Porcentaje de provisión establecida por la Cooperativa de acuerdo a la “*calificación de provisión*” otorgada a cada cliente con base a los “*criterios de calificación de cartera días de mora*”. (Tablas No. 3 y 9) (SEPS, 2015)

#### ▪ PROVISIONES GENÉRICAS

El trabajo de investigación titulado “*El nivel de morosidad y las provisiones de la cartera de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por la Superintendencia de Economía popular y Solidaria segmento 2*”, en cuanto a las provisiones genéricas manifiesta que sí la SEPS encuentra deficiencias en la formulación y aplicación de políticas y procedimientos, documentación incompleta o registros inconsistente; ordenará la constitución de provisiones adicionales de hasta 3% o más del saldo total de la cartera de crédito. Las instituciones financieras que mantenga en sus estados financieros este tipo de

provisión no podrán ser dadas de baja o utilizadas hasta que el organismo que las generó determine que se han superado las causales que las originaron (Arias, 2017).

En base a lo expuesto se analizó las bases de datos de las operaciones de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., de los años 2019 y 2020 y la información de los boletines financieros mensuales publicados en la página web de la SEPS; con la finalidad de determinar el impacto financiero que tuvieron los indicadores financieros por el incremento de las provisiones de cartera establecidas en la Resolución No 628-2020-F.

## 4. MATERIALES Y METODOLOGÍA

---

Couoh (2022), define la metodología como la búsqueda ordenada y sistemática de información con la finalidad de conocer hechos y dar respuesta a las interrogantes planteadas; por ello qué, la presente investigación tiene como objetivo determinar el impacto financiero que generó la constitución de provisiones de cartera en los indicadores financieros generadas a partir del COVID-19 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.

Dado los objetivos establecidos para el desarrollo del presente trabajo es importante efectuar el análisis y estudio de los indicadores financieros que cumplen un papel importante en el impacto económico de la Cooperativa; así también, la información proporcionada por la institución.

Para conocer y entender las variaciones que enfrentó la Cooperativa 23 de Julio Ltda. ante la pandemia del COVID-19, se efectúa una investigación cuantitativa, debido que se aplicará la técnica analítica para demostrar la incidencia que tuvieron en los indicadores financieros el incremento de las provisiones por la aplicación de la Resolución 628-2020-F, al respecto el autor Couoh (2022), manifiesta que las características de este enfoque es la manipulación de variables y la presentación de resultados ya sea en porcentajes, cantidades, probabilidades, etc. (pág. 22).

En este sentido, el tipo de estudio es experimental, porque se caracteriza por la estimación de las provisiones a calcular con base en la Resolución 130-2015-F vigente hasta noviembre de 2020 y el análisis de su impacto sobre la variable dependiente (Galarza, 2021); la variable dependiente en la presente investigación será el saldo de la cartera de créditos y las variables independientes a estimar serán los porcentajes de provisión de la calificación de cartera que fueron reformados mediante Resolución 628-2020-F del 26 de diciembre de 2020, por disposición de la SEPS.

En adición, el nivel de la investigación será descriptivo, pues Guevara et al. (2020), sostienen que el objetivo descriptivo es: describir algunas características básicas de los fenómenos homogéneos, permitiendo establecer el comportamiento de los fenómenos en

estudio. Por ello, que en el presente trabajo se describirá la situación financiera y los resultados obtenidos de los análisis financieros por la constitución de las nuevas provisiones en la Cooperativa, fundamentados en la información cuantitativa.

Finalmente, el estudio a desarrollarse tendrá como base las variaciones significativas presentadas en los Estados Financieros, mediante el análisis comparativo horizontal y vertical permitiendo determinar el aumento o disminución de los saldos y las variaciones de los indicadores financieros durante los años 2019 y 2020.

## 4.1 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

### 4.1.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Corresponde a la recopilación la información de fuentes primarias; al respecto los autores Calero et al. (2018) y Camuñas (2020) concuerdan en mencionar que las fuentes primarias son aquellas que proporciona al investigador información de primera mano y son fruto de la época que se quiere estudiar.

### 4.1.2. ANÁLISIS DOCUMENTAL

De acuerdo con Valencia (2016), esta técnica permite identificar en diferentes bases de datos y consolidar el conocimiento teórico mediante la discusión con estudios similares pero acoplados a la realidad en la que se encuentra inmerso el objeto de estudio. Al respecto, serán consideradas las Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros emitida por la Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas utilizadas por la SEPS, y la información de la base de datos de la Cooperativa como son: los Estados Financieros, Anexos de cartera e Informe de la calificación de provisión de cartera.

### 4.1.3 ANALÍTICO

Rodríguez y Pérez (2017), indican que este es “un proceso lógico que permite descomponer el todo en partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes, que permiten el estudio del comportamiento de cada parte” (pág. 186). El cual fue utilizado para la aplicación del análisis vertical y horizontal de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales e indicadores

financieros de los años 2019 y 2020, lo que permitió determinar la relación causa y efecto entre los elementos que componen la situación financiera y económica de la Cooperativa.

## 4.2 MÉTODO

Los métodos de investigación son los procesos rigurosos o conjunto de procesos formulados de manera lógica por el autor para obtener el conocimiento de la investigación a través de la recolección de datos para el análisis con el fin de descubrir nueva información o crear un mejor entendimiento sobre el tema que está investigando. (Hidalgo, 2005)

Para la recopilación de la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., se utilizó los métodos de trabajo en campo y análisis de datos; métodos que permitieron obtener la información necesaria para ser analizada e interpretada por medio de la representación de gráficas de las variaciones obtenidas de los años 2019 y 2020 por efectos de la pandemia COVID-19.

### 4.2.1 TRABAJO DE CAMPO

Para el desarrollo de la investigación fueron considerados los aportes realizados por los autores Piza et al. (2019), posterior al entendimiento del marco teórico, se procedió a emitir un oficio a la Gerencia General solicitando el acceso a la información financiera de la Cooperativa, información que fue proporcionada para temas académicos y no podrá ser utilizada para otros fines.

Una vez con la aprobación de Gerencia fueron solicitados los Estados Financieros con información al 31 de diciembre de 2019 y 2020 al Departamento de Contabilidad; y los reportes de cartera a esas mismas fechas al Departamento de Sistemas. Por otra parte, se accedió a las páginas oficiales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para descargar los boletines financieros mensuales de los años 2019 y 2020.

### 4.2.2 ANÁLISIS DE DATOS

La SEPS mensualmente publica los indicadores financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1, que incluyen los datos de la Cooperativa de Ahorro

y Crédito 23 de Julio Ltda., los cuales son elaborados en base a la información reportada mensualmente en la estructura B11 de “Estados Financieros”. Sobre la importancia del cálculo de los indicadores financieros los autores Vergiú y Bendezú (2007), manifiestan que son relevantes, ya que permiten evidenciar el estado real de una institución, a través del diagnóstico e interpretación adecuada de sus resultados

A continuación, se detalla los indicadores del apartado “3.2.3.1. Indicadores financieros” que se aplicaron en la ejecución del trabajo de investigación con la finalidad de obtener los resultados a los objetivos planteados; los resultados que se obtuvieron de su aplicación son como siguen:

- INDICADOR DE MOROSIDAD

Una vez analizado este indicador, se observó los niveles de morosidad de los socios frente a las obligaciones con la Cooperativa durante los años 2019 y 2020, con especial énfasis en los resultados del año 2020 periodo que la población tuvo que hacer frente a las condiciones implementadas por el Gobierno para prevenir la propagación del virus COVID-19.

- INDICADOR DE COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA.

Con el estudio del presente indicador se determinó la capacidad que tiene la Cooperativa para hacer frente al incumplimiento de los socios por la falta de pago de sus obligaciones, y el nivel de porcentaje sobre el cual estuvo cubierto la cartera improductiva con las provisiones constituidas; cobertura que debe ser superior al 100%.

- INDICADOR DE RENTABILIDAD

Con la información obtenida de las variaciones de este indicador se midió la efectividad que tienen los activos para generar los ingresos de la Cooperativa los cuales permitieron fortalecer el patrimonio logrando de esta manera observar el impacto de la pandemia COVID-19 en los resultados del año 2020.

○ INDICADOR DE LIQUIDEZ

Con este indicador se determinó la capacidad que tiene la Cooperativa para dar respuesta inmediata a los requerimientos de efectivo por parte de los depositantes, teniendo presente que el dinero obtenido corresponde principalmente a las captaciones de recursos del público, dinero que es destinado para la colocación de cartera e inversiones temporales a corto y mediano plazo.

○ INDICADOR DE SOLVENCIA

Con el análisis de este indicador se verificó que los niveles de suficiencia patrimonial que la Cooperativa se encuentran por encima del mínimo requerido del 9%, lo que significa que la Cooperativa está en capacidad de responder a posibles contingentes presentes o futuros.

○ INDICADOR DE CRECIMIENTO

Con los resultados del indicador del Sistema de Monitoreo PERLAS, se analizó los porcentajes de crecimiento de las cuentas más relevantes del Estado de Situación Financiera, crecimiento de número de socios y sus aportaciones, cartera bruta, captaciones y el crecimiento del total de Activos de la Cooperativa en base a los parámetros establecidos por el WOCCU.

Finalmente, obtenida la información de las variables a estudiar y con la información recopilada del marco teórico, se describe el proceso que se utilizó para determinar el impacto financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., por la constitución de provisiones de cartera generadas a partir de la presencia de la COVID-19, en consideración de los objetivos planteados.

**Tabla 10**

*Proceso para determinar el impacto financiero en la COAC 23 de Julio Ltda.*

Objetivos	Acciones
Realizar una investigación del marco teórico sobre los cambios normativos, indicadores financieros y provisiones de cartera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recopilar información bibliográfica, relacionada con los componentes que se incluyen en el trabajo, tal como: Conceptos, definiciones, de</li> </ul>

Objetivos	Acciones
	<p>provisiones de cartera, así como normativa que rige a las Cooperativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluir los aportes de trabajos de investigación relaciona al sector Cooperativo del segmento 1.</li> </ul>
<p>Realizar un análisis comparativo de los indicadores financieros y provisiones de cartera presentados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., durante los años 2019 y 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el análisis comparativo vertical y horizontal de los estados financieros.</li> <li>▪ Análisis horizontal de indicadores financieros de morosidad, cobertura, rentabilidad, liquidez y solvencia de los años 2019 y 2020.</li> <li>▪ Verificar sí las disposiciones emitidas por la JRMF, mejoró los indicadores financieros de la Cooperativa 23 de Julio Ltda. al 31 de diciembre de 2020.</li> </ul>
<p>Determinar el impacto de la constitución de provisiones de cartera generadas a partir de la presencia de la COVID-19, en los indicadores financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., en el año 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estimar las provisiones por los cambios en los “<i>porcentaje de provisiones</i>” del reporte de cartera con corte al 31 de diciembre de 2020, en base a las Resoluciones 130-2015-F y 628-2020-F.</li> <li>▪ Análisis del indicador financiero “<i>crecimiento</i>”, del componente PERLAS, como valor agregado y ver su influencia entre los datos del 2020.</li> <li>▪ Realizar un análisis comparativo de las provisiones reportadas a la SEPS y los calculados por el Autor al 31 de diciembre de 2020, por la aplicación de la Resolución 628-2020-F.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Por medio de la elaboración de los diferentes análisis horizontales y verticales, aplicación e interpretación de los indicadores financieros de la SEPS y el indicador de crecimiento del Sistema PERLAS, se determinará el impacto del incremento de constitución de provisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. en el año 2020.

Para ello, como primer punto se dará a conocer un antecedente histórico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. y su actividad económica. En segundo lugar, se presenta un análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros y Estado de Resultados para verificar sus principales variaciones entre los periodos 2019 y 2020. Por consiguiente, se realizará el análisis horizontal de los indicadores financieros aplicados por la SEPS y el indicador de crecimiento del Sistema de monitoreo PERLAS; y, finalmente estimar el cambio de los saldos de las provisiones por cada segmento de cartera de crédito por la aplicación de la Resolución 628-2020-F y como éstos incidieron en los estados financieros e indicadores financieros del año 2020 por medio del indicador de crecimiento PERLAS.

### 5.1 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., fue constituida el 28 de octubre de 1985 en la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha. Entidad de derecho privado sin fines de lucro cuyo objeto social principal es realizar operaciones y servicios de intermediación financiera populares y solidarias y actos de responsabilidad social, con sus socios y clientes (Cooperativa de Ahorro y Credito 23 de Julio Ltda., 2018, pág. 1). Recibe depósitos, realiza cobros y pagos, y todas aquellas operaciones que son necesarias para su fortalecimiento; el giro principal del negocio es la colocación de cartera de créditos para microempresas y consumo, también incursiona en los segmentos comercial, productivo, e inmobiliario.

El establecimiento matriz de la Cooperativa está ubicado en la ciudad de Cayambe; actualmente opera en 26 agencias y ventanillas de extensión distribuidas en nueve provincias: Pichincha, Carchi, Azuay, Loja, Manabí, Guayas, Ibarra, Napo y Galápagos, adicionalmente cuenta con 28 cajeros automáticos a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa cerró sus activos con un total de USD 241.943.531,98, manteniéndose dentro del segmento 1.

El Estatuto de la Cooperativa (2018), declara que sus actividades y operaciones están reguladas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento de aplicación; Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF); Estatuto y Reglamentos Interno.

## 5.2 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS

Del análisis horizontal realizado a los Estados de Situación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., de los periodos 2019 y 2020 presentados en la Tabla No. 11; observese que, del grupo “Activo Corriente” la cuenta que presentó mayor variación en el año 2020 corresponde a las cuentas por cobrar con un incremento del 232%, variación que obedece principalmente a la subcuenta “1604 Otros intereses por cobrar” ya que el año 2019 reportó un saldo de USD 29.625 y en el año 2020 de USD 2.011.907 con un incremento de USD 1.982.282; esta variación corresponde a la acumulación de los intereses de cartera diferidos durante los meses de marzo a junio de 2020 por efecto de la pandemia COVID-19; valores que son recuperados gradualmente hasta finalizar la operación del crédito de los socios que se acogieron a este diferimiento.

Adicionalmente, se observa un incremento de los fondos disponibles en USD 6.018.515 e inversiones financieras en USD 14.772.790 que representan incrementos del 22% y 68% respectivamente; estos dos grupos contables suman un incremento neto de USD 20.791.305; variaciones que se atribuyen al Departamento de Operaciones por las gestiones de captaciones en Depósitos a la vista y en Certificados de depósitos a plazo fijo (DPF) en la cuenta de las “Obligaciones con el público” por un total de USD 31.227.245 como se observa en las tablas No. 11 y con mayor detalle en la Tabla No. 12.

Por otra parte, en el grupo de los pasivos obsérvese que la disminución en las obligaciones financieras en 57% en relación al año 2019, equivalente a menos USD 11.217.322 corresponde exclusivamente al pago de los préstamos otorgados por otras instituciones financieras locales y del exterior; en adición, durante el año 2020 la Cooperativa no incrementó su portafolio de obligaciones financieras, debido al incremento de sus indicadores de liquidez.

Finalmente, la cuenta de “Resultados” en el año 2019 reportó un saldo de USD 3.323.756 y para el año 2020 este saldo fue de apenas USD 969.684 con una diferencia de USD 2.354.071 valor que representa un decremento del 71% durante el año 2020; esta disminución se debió a dos factores, primero el reverso de los intereses devengados de la cuenta de ingresos por el diferimiento de las operaciones de crédito registrados en la cuenta “1604 Otros intereses por cobrar”; y el segundo factor, el incremento de las provisiones de cartera por la aplicación de la Resolución 628-2020-F por un valor estimado de USD 1.222.386.

**Tabla 11**

*Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera 2019 – 2020*

Cód.	Cuenta	2019	2020	Variación 2019 - 2020	% Variación
11	Fondos disponibles	27.722.712	33.741.227	6.018.515	22%
13	Inversiones	21.587.563	36.360.353	14.772.790	68%
14	Cartera de créditos	155.738.908	151.261.843	( 4.477.065 )	( 3% )
16	Cuentas por Cobrar	1.606.579	5.340.405	3.733.826	232%
18	Propiedades y equipo	9.974.030	10.189.406	215.376	2%
19	Otros activos	4.108.232	5.049.998	941.766	23%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>220.738.025</b>	<b>241.943.232</b>	<b>21.205.207</b>	<b>10%</b>
21	Obligaciones con el público	159.178.455	190.405.700	31.227.245	20%
25	Cuentas por pagar	5.308.855	4.431.984	( 876.872 )	( 17% )
26	Obligaciones financieras	19.735.908	8.518.586	( 11.217.322 )	( 57% )
29	Otros pasivos	64.049	76.615	12.566	20%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>184.287.267</b>	<b>203.432.885</b>	<b>19.145.618</b>	<b>10%</b>
31	Capital Social	7.205.124	7.202.046	( 3.078 )	0%
33	Reservas	21.867.016	26.283.754	4.416.739	20%
35	Superávit por valuaciones	4.054.863	4.054.863	0	0%
36	Resultados	3.323.756	969.684	( 2.354.071 )	( 71% )
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>36.450.758</b>	<b>38.510.347</b>	<b>2.059.589</b>	<b>6%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., (2020).

Por otra parte, en la Tabla No. 12 obsérvese que, durante los años 2019 y 2020, las obligaciones con el público de la Cooperativa se encuentran concentradas en los “Depósitos a plazo”; es decir, el 66,56% del total de las captaciones se centran en los rangos de 31 a 90 días y de 91 a 180 días plazo, debido que es el tiempo más frecuente que los cuenta ahorristas mantiene su dinero, valor que es renovado una vez que el certificado de depósito vence.

**Tabla 12**

*Obligaciones con el público, 2019 – 2020*

Cód.	Cuenta	2019	2020	Variación 2019 -202	% Variación
<b>2101</b>	<b>Depósitos a la vista</b>	<b>53.225.832</b>	<b>56.574.271</b>	<b>3.348.439</b>	<b>6%</b>
<b>2103</b>	<b>Depósitos a plazo</b>	<b>105.952.622</b>	<b>132.954.855</b>	<b>27.002.232</b>	<b>25%</b>
210305	De 1 a 30 días	22.369.557	27.379.053	5.009.497	22%
210310	De 31 a 90 días	29.928.913	39.201.650	9.272.737	31%
210315	De 91 a 180 días	22.185.691	29.967.561	7.781.870	35%
210320	De 181 a 360 días	28.419.568	33.386.258	4.966.690	17%
210325	De más de 361 días	3.048.893	3.020.332	( 28.561 )	( 1% )
2105	Depósitos restringidos	<u>0</u>	<u>876.575</u>	<u>876.575</u>	<u>100%</u>
<b>Total Obligaciones con el público</b>		<b>159.178.455</b>	<b>190.405.700</b>	<b>31.227.245</b>	<b>20%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., (2020).

En la Tabla Nro. 13, se aprecia una disminución neta de la cartera de créditos en 3%; variación que corresponde principalmente a la recuperación efectiva de la cartera de crédito inmobiliario, con una disminución en la cartera por vencer de USD 1.280.197, debido que al encontrarse respaldada con garantía hipotecaria es la que menos probabilidad de mora presenta. Por otra parte, no se observó variaciones significativas en la cartera que no devenga intereses ni vencida, similar tendencia presentó la cartera de créditos comercial que reportó una disminución neta de USD 273.255.

Por su parte, la cartera de crédito de consumo que no devenga intereses presentó una disminución de USD 1.280.670; sin embargo, la cartera vencida incrementó en USD 1.349.586, generando una variación neta de USD 68.916; esto se debió a la reclasificación de cartera por maduración de los días de mora, misma situación ocurrió con la cartera de microcréditos que presentó una variación neta de USD 25.972 entre la cartera que no devenga intereses y vencida; estos incrementos en la cartera vencida es producto las restricciones emitidas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19, siendo el sector que mayor impacto recibió con una cartera vencida de USD 1.095.348, como se observa en la Tabla No. 13.

**Tabla 13**

*Variaciones de la Cartera de Crédito, 2019 y 2020*

Cartera de Créditos	2019	2020	Variación 2019 - 2020	% Variación
Comercial por vencer	1.958.105	1.722.609	( 235.495 )	( 12% )
Comercial que no devenga intereses	37.620	31.258	( 6.362 )	( 17% )
Comercial vencida	43.480	12.082	( 31.398 )	( 72% )

Cartera de Créditos	2019	2020	Variación 2019 - 2020	% Variación
Consumo por vencer	99.491.939	98.895.318	( 596.621 )	( 1% )
Consumo que no devenga intereses	2.509.671	1.229.001	( 1.280.670 )	( 51% )
Consumo vencida	607.619	1.957.205	1.349.586	222%
Inmobiliario por vencer	8.989.215	7.709.018	( 1.280.197 )	( 14% )
Inmobiliario que no devenga intereses	339.555	187.770	( 151.785 )	( 45% )
Inmobiliario vencida	187.189	210.398	23.210	12%
Microcrédito por vencer	49.129.499	48.777.000	( 352.499 )	( 1% )
Microcrédito que no devenga intereses	2.270.859	1.201.483	( 1.069.376 )	( 47% )
Microcrédito vencida	1.227.043	2.322.390	1.095.348	89%
<b>Total Cartera Bruta</b>	<b>166.791.793</b>	<b>164.255.532</b>	<b>( 2.536.261 )</b>	<b>( 3% )</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020).

En la Tabla No. 14, se efectuó el análisis horizontal del Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, en donde se observa un decremento en los ingresos de intereses y descuentos ganados en USD 1.544.798 correspondiente al 6% con relación al año 2019, esto se debió a los intereses diferidos que la Cooperativa reversó y reconoció en cuentas por cobrar, mismos que serán recaudados en el futuro conforme se liquiden los créditos; así también, se evidenció un incremento en el rubro de otros ingresos en USD 1.146.482 correspondiente al 100% en relación al año 2019, que corresponde a la recuperación de activos financieros pendientes de cobró de años anteriores, principalmente a la recuperación de la cartera de microcrédito.

En cuanto al rubro de gastos, se observó un incremento en los intereses causados en USD 2.350.206 que pertenece al 23% en relación al año 2019, esta variación tiene relación directa con el incremento de las obligaciones con el público en USD 31.227.245 presentado en la Tabla No. 11. De igual manera se observó el incremento de las provisiones del grupo "44 Provisiones" que fueron de USD 1.034.531 correspondiente al 27% en relación al 2019, parte de este incremento se atribuye a la aplicación de la Resolución 628-2020-F sobre el cambio de porcentajes de calificación de provisiones lo que generó su incremento y afectación directa con el resultado del ejercicio en menos USD 1.222.386.

Por último, los gastos de operación presentados en la Tabla No. 14, presentan una disminución neta de USD 521.983 correspondiente al 6% en relación al año 2019, principalmente por el gasto de personal que se redujo en USD 625.693, debido que en el año 2020 la Cooperativa no incurrió en gastos de nuevos uniformes, transporte del

personal, alimentación, horas extras, todo esto por la modalidad de teletrabajo que aplicó la Cooperativa en la parte Administrativa durante los meses de marzo a diciembre de 2020.

**Tabla 14**

*Análisis horizontal del Estado de Resultados 2019 – 2020*

Cód.	Cuentas	2019	2020	Variación 2019 -202	% Variación
51	Intereses y descuentos ganados	26.747.122	25.202.324	( 1.544.798 )	( 6% )
52	Comisiones ganadas	61.232	58.948	( 2.284 )	( 4% )
53	Utilidades financieras	54.507	17.466	( 37.040 )	( 68% )
54	Ingresos por servicios	765.231	407.573	( 357.658 )	( 47% )
55	Otros ingresos operacionales	16.640	15.541	( 1.099 )	( 7% )
56	Otros ingresos	1.145.857	2.292.339	1.146.482	100%
<b>5</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>28.790.589</b>	<b>27.994.191</b>	<b>( 796.398 )</b>	<b>( 3% )</b>
41	Intereses causados	10.306.957	12.657.163	2.350.206	23%
42	Comisiones causadas	50.000	0	( 50.000 )	( 100% )
43	Pérdidas financieras	0	622	622	100%
44	Provisiones	3.887.941	4.922.473	1.034.531	27%
45	Gastos de operación	9.307.359	8.785.376	( 521.983 )	( 6% )
47	Otros gastos y pérdidas	2.334	4.856	2.522	108%
48	Impuestos y participación a empleados	1.912.242	654.018	( 1.258.225 )	( 66% )
<b>4</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25.466.833</b>	<b>27.024.507</b>	<b>1.557.674</b>	<b>6%</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (5-4)</b>	<b>3.323.756</b>	<b>969.684</b>	<b>( 2.354.071 )</b>	<b>( 71% )</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020).

### 5.3 ANÁLISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS

La tabla No. 15, presenta el análisis vertical que se realizó a las cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa de los años 2019 y 2020, observándose que la Cooperativa al tener como objeto social la captación y colocación de recursos financieros, su mayor participación de los activos de la Cooperativa están concentrados en la “*Cartera de Crédito*” con un 70,6% y 62,5%; de igual manera, en el grupo el pasivo se encuentra concentrado en las “*Obligaciones con el público*” que representan el 72,1% y 78,7%, respectivamente; determinando de esta manera que la Cooperativa está cumpliendo con el objetivo de intermediación financiera.

Este análisis es consistente con el análisis horizontal, pues aquí también se observa el incremento que presentaron las cuentas por cobrar en el año 2020, pasando de reportar un saldo de USD 1.606.579 en el año 2019 a tener un saldo de USD 5.340.405 en el 2020, con una participación del 2,2% frente al total de los activos de la Cooperativa; es así que,

esta cuenta representa una participación importante en los Estados Financieros del 2020 por el diferimiento de los intereses de la cartera de créditos.

Por otra parte, en la Tabla No. 15, se observó un decremento en el pasivo en las obligaciones financieras de 8,9% a 3,5% en los años 2019 y 2020 respectivamente; disminución que equivale a USD 11.217.322 generada por el pago de sus obligaciones financieras, principalmente con Instituciones financieras del Exterior. Por su parte, la cuenta de inversiones incrementó su participación dentro de los Estados Financieros pasando de tener un porcentaje del 9,8% en el 2019 al 15,0% en el 2020, como resultado de las captaciones de efectivo en Certificados de depósito a plazo; valores que fueron colocados en instituciones financieras para obtener rentas por los altos niveles de excedentes de liquidez que disponía la Cooperativa.

**Tabla 15**

*Análisis vertical del Estado de Situación Financiera, 2019 y 2020*

Grupo contable	2019	Variación %	2020	Variación %
Fondos disponibles	27.722.712	12,6%	33.741.227	13,9%
Inversiones	21.587.563	9,8%	36.360.353	15,0%
Cartera de créditos	155.738.908	70,6%	151.261.843	62,5%
Cuentas por Cobrar	1.606.579	0,7%	5.340.405	2,2%
Propiedades y equipos	9.974.030	4,5%	10.189.406	4,2%
Otros activos	4.108.232	1,9%	5.049.998	2,1%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>220.738.025</b>	<b>100,0%</b>	<b>241.943.232</b>	<b>100,0%</b>
Obligaciones con el público	159.178.455	72,1%	190.405.700	78,7%
Cuentas por pagar	5.308.855	2,4%	4.431.984	1,8%
Obligaciones financieras	19.735.908	8,9%	8.518.586	3,5%
Otros pasivos	64.049	0,0%	76.615	0,0%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>184.287.267</b>	<b>83,5%</b>	<b>203.432.885</b>	<b>84,1%</b>
Capital Social	7.205.124	3,3%	7.202.046	3,0%
Reservas	21.867.016	9,9%	26.283.754	10,9%
Superávit por valuaciones	4.054.863	1,8%	4.054.863	1,7%
Resultados	3.323.756	1,5%	969.684	0,4%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>36.450.759</b>	<b>17%</b>	<b>38.510.347</b>	<b>16,0%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>220.738.025</b>	<b>100%</b>	<b>241.943.232</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., (2020).

Del análisis a la Tabla No. 16. se observó que de los Ingresos de la Cooperativa la cuenta que mayor participación presentó por su relación con la cartera de créditos son los “intereses y descuentos ganados” pasando de tener una participación del 92,9% en el año 2019 al 90,0% para el año 2020, con una disminución de USD 1.544.798 que corresponde al reverso de los intereses diferidos a la cuenta del activo “Otros intereses por cobrar”. Por su parte, los gastos por “intereses

*causados*” que mantienen relación directa con las *“Obligaciones con el público”* presentaron un mayor incremento de participación en el Estado de Resultados pasando del 40,5% al 46,8% que representa USD 2.350.206, valor que corresponde al pago de los intereses de las cuentas de ahorros y certificados de depósito.

Sobre la variación del *“Gastos de operación”*, pasó de tener una participación de 36.5% al 32.5%, disminución que corresponde principalmente a los gastos de personal, los cuales fueron explicados en la Tabla Nro. 14, debido a gastos que no tuvo que incurrir la Cooperativa en el año 2020, por la aplicación de la modalidad de teletrabajo.

Para concluir con el análisis vertical del Estado de Situación Financiera, es importante observar la variación que reportó el grupo contable *“Impuestos y participación a empleados”*, pues en el año 2019 presentó un saldo de USD 1.912.242 y en el año 2020 fue de USD 654.018; con una variación de menos USD 1.258.224; situación que pone en evidencia que los diferimientos de los créditos sí repercutieron en los resultados de la Cooperativa, debido que sus ingresos se vieron disminuidos en el valor estimado de USD 1.544.798, mientras que por el lado de las captaciones no existieron disminuciones y el pago de interés por la Cooperativa debió seguir su curso normal de pago.

**Tabla 16**

*Análisis vertical Estado de Resultados 2019 y 2020*

Cuenta	2019	Variación %	2020	Variación %
Intereses y descuentos ganados	26.747.122	92,9%	25.202.324	90,0%
Comisiones ganadas	61.232	0,2%	58.948	0,2%
Utilidades financieras	54.507	0,2%	17.466	0,1%
Ingresos por servicios	765.231	2,7%	407.573	1,5%
Otros ingresos operacionales	16.640	0,1%	15.541	0,1%
Otros ingresos	1.145.857	4,0%	2.292.339	8,2%
<b>Total Ingresos</b>	<b>206.655.763</b>	<b>93,6%</b>	<b>226.703.828</b>	<b>93,7%</b>
Intereses causados	10.306.957	40,5%	12.657.163	46,8%
Comisiones causadas	50.000	0,2%	0	0,0%
Pérdidas financieras	0	0,0%	622	0,0%
Provisiones	3.887.941	15,3%	4.922.473	18,2%
Gastos de operación	9.307.359	36,5%	8.785.376	32,5%
Otros gastos y pérdidas	2.334	0,0%	4.856	0,0%
Impuestos y participación a empleados	1.912.242	7,5%	654.018	2,4%
<b>Total gastos</b>	<b>25.466.833</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.024.507</b>	<b>100,0%</b>
<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>3.323.756</b>		<b>969.684</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020).

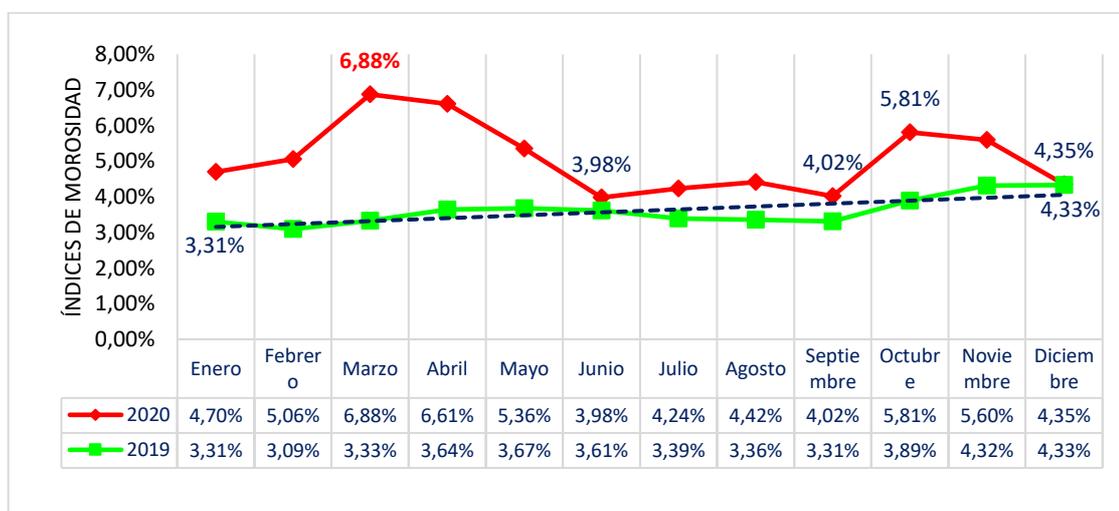
## 5.4 ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LA SEPS

Para el análisis horizontal se analizó la información paralela de los periodos 2019 y 2020. Esto permitió observar las variaciones que presentaron los índices financieros de la Cooperativa en aplicación a las disposiciones emitidas por la SEPS.

En el Gráfico No. 9, se muestra el comportamiento del índice de morosidad, observándose que durante el año 2019 la Cooperativa presentó un comportamiento lineal de 3,31% en enero y de 4,33% en diciembre con variaciones intermedias de +/- 0,58%; sin embargo, para el año 2020 el comportamiento de este indicador fue variable como respuesta a las diversas situaciones que la sociedad tuvo que enfrentar por la pandemia COVID-19, observándose que en el mes de marzo de 2020 fecha que se declaró la emergencia sanitaria el nivel de morosidad alcanzó el 6,88% siendo el índice más alto de la Cooperativa durante estos dos periodos, mientras que para diciembre de 2020 este indicador paso a ser de 4,35% con una variación de +0,02% en relación al 2019. Esta estabilidad en los niveles de morosidad de junio a diciembre corresponde a las medidas dispuestas por la SEPS para salvaguardar los intereses de la población tal como: el diferimiento de créditos, ampliación de plazos de créditos restructurados, incremento de los días mora para el cálculo de la calificación de cartera e incremento en los porcentajes de estas provisiones, en los meses de junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

### Gráfico 9

Análisis comparativo Índice de morosidad 2019 y 2020

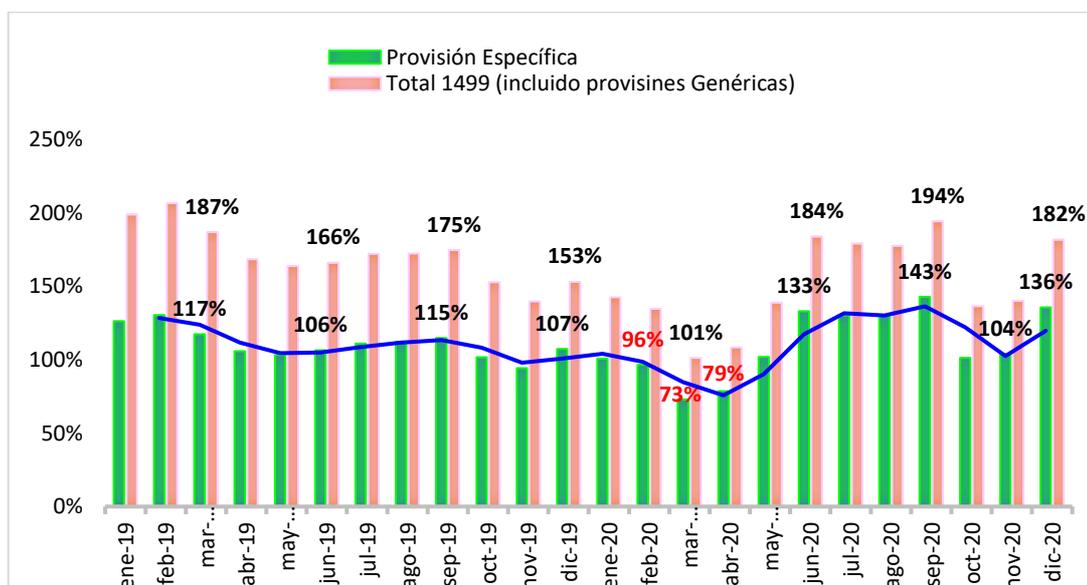


Fuente: Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

En el Gráfico No. 10, se muestra el índice de cobertura de las provisiones específicas y la cobertura del total de provisiones<sup>2</sup> sobre la cartera improductiva de los periodos 2019 y 2020; observándose que, en los meses de febrero, marzo y abril del 2020 la cobertura de la provisión específica se ubicó por debajo del 100% como resultado de la emergencia sanitaria que, entre sus acciones se encontraba restringida la libre movilización, acción que limitó el pago puntual de las cuotas por parte de los socios, ocasionando que la cartera improductiva ascienda de USD 7.922.104 en enero a USD 11.614.531 a marzo de 2020. Es importante mencionar que, como resultado de la aplicación de las resoluciones dispuestas por la SEPS, la cartera improductiva de la Cooperativa para diciembre de 2020 fue de USD 7.151.587, mostrando una disminución de -0,99% en relación a diciembre de 2019.

### Gráfico 10

*Análisis comparativo cobertura provisiones para cartera improductiva años 2019 y 2020*



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

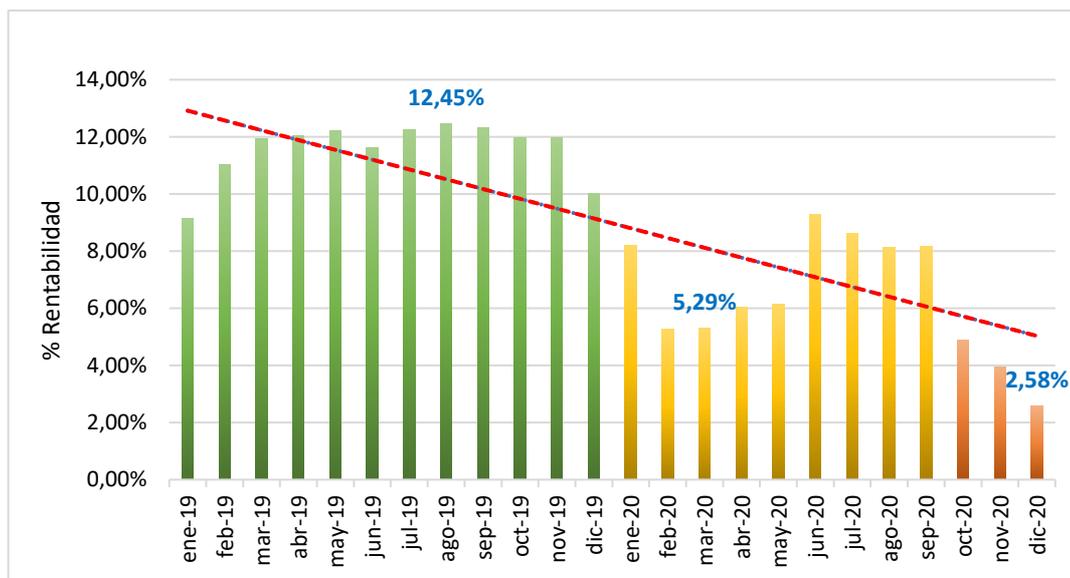
Por otra parte, en el Gráfico No. 11, el índice de Rentabilidad presentó un decrecimiento durante el año 2020 con variaciones de -2,93% y de +3.15%, observándose que en los meses de junio a septiembre presentó un incremento de 2%, en relación a mayo; esto como resultado del levantamiento de restricción de la emergencia sanitaria e incremento de la colocación de cartera; sin embargo, para el último trimestre la rentabilidad se ubicó en 2,58% el más bajo de los periodos de análisis, como resultado de la aplicación de estrategias propias de la

<sup>2</sup>El total de provisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio, incluye USD 2.360.749 de provisiones no reversadas por requerimiento normativo y USD 938.788 de provisión genérica voluntaria; provisiones constituidas en años anteriores por revisiones efectuadas por la Superintendencia de Bancos, cuando la Cooperativa se encontraba bajo su control.

Cooperativa, esto con el objetivo de proteger los ahorros de sus socios debido al incremento de los niveles de morosidad en el mes de octubre tal como se observó en el *Gráfico No. 9*. En adición, en cumplimiento de la Resolución 628-2020-F influyó directamente al resultado del ejercicio.

### Gráfico 11

*Análisis comparativo variaciones Índice de Rentabilidad 2019 y 2020*

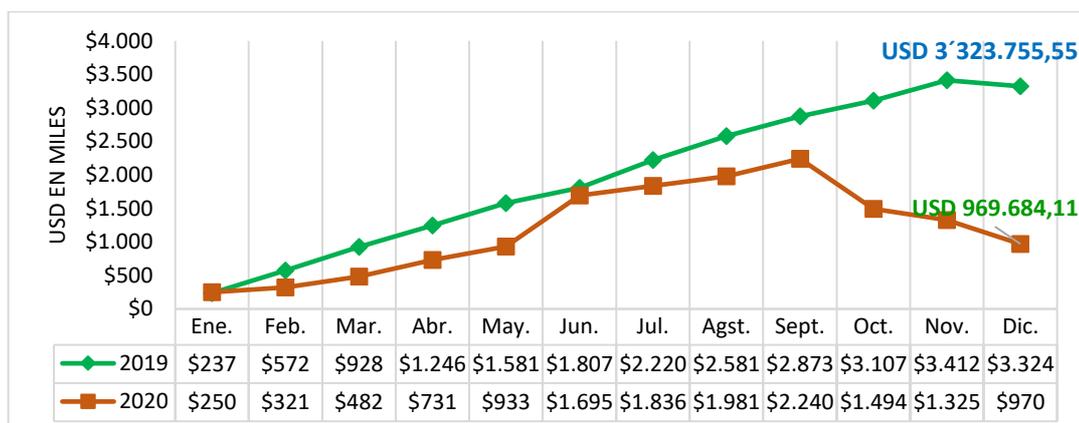


**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

En la Gráfica Nro. 12, se observó que el resultado del ejercicio económico durante el último trimestre del año 2020 presentó el mayor decremento del año, esto se debió al reverso de los ingresos no recaudados por concepto de intereses devengados de los meses de marzo, abril, mayo y junio; valores que fueron enviadas al final de cada tabla de amortización como producto del diferimiento de cuotas por la pandemia COVID-19. En adición el valor reversado se encuentra registrado en cuentas de orden para control de la Cooperativa, así como en el grupo “Otros intereses por cobrar”.

### Gráfico 12

Ganancia o pérdida de los ejercicios 2019 y 2020

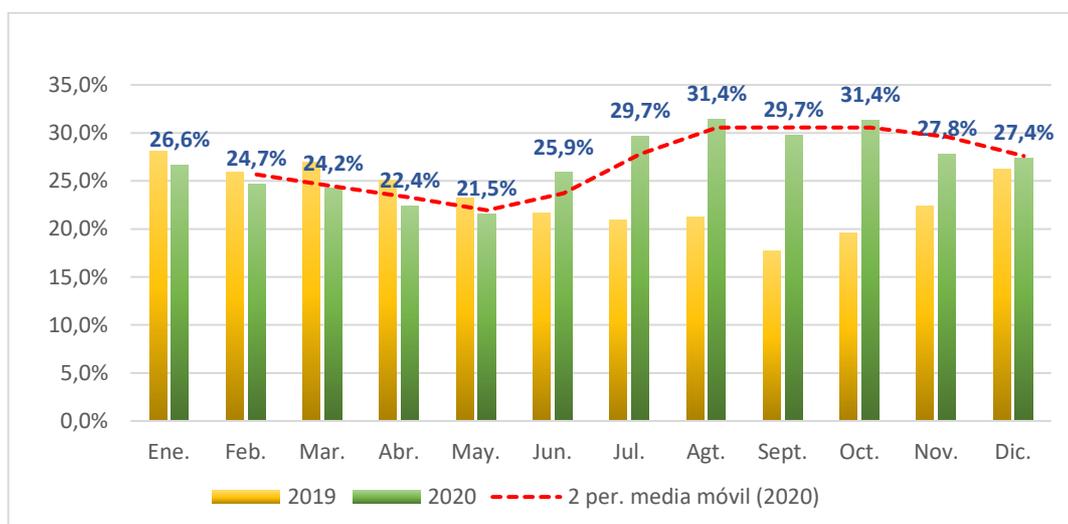


Fuente: Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

Como se observa en el Gráfico No. 13, el índice de liquidez durante los meses de enero y mayo presentó un decremento del 5,1% en respuesta a la pandemia COVID-19, recursos que fueron utilizados por los socios para el abastecimiento de vivires, productos de bioseguridad entre otros; debido al cierre de lugares de trabajo que obligó a los socios de la Cooperativa hacer uso de sus ahorros para sobrevivir durante el tiempo de confinamiento. Mientras que, los meses de junio a octubre se observó un incremento en la liquidez en un 9,8%, como resultado del levantamiento parcial del confinamiento, así como limitación de los socios a acceder a líneas de crédito lo que permitió a la Cooperativa tener mayor capacidad de atender sus obligaciones a corto plazo con dinero que se transforma fácilmente en circulante.

### Gráfico 13

Análisis comparativo Índices de Liquidez 2019 y 2020

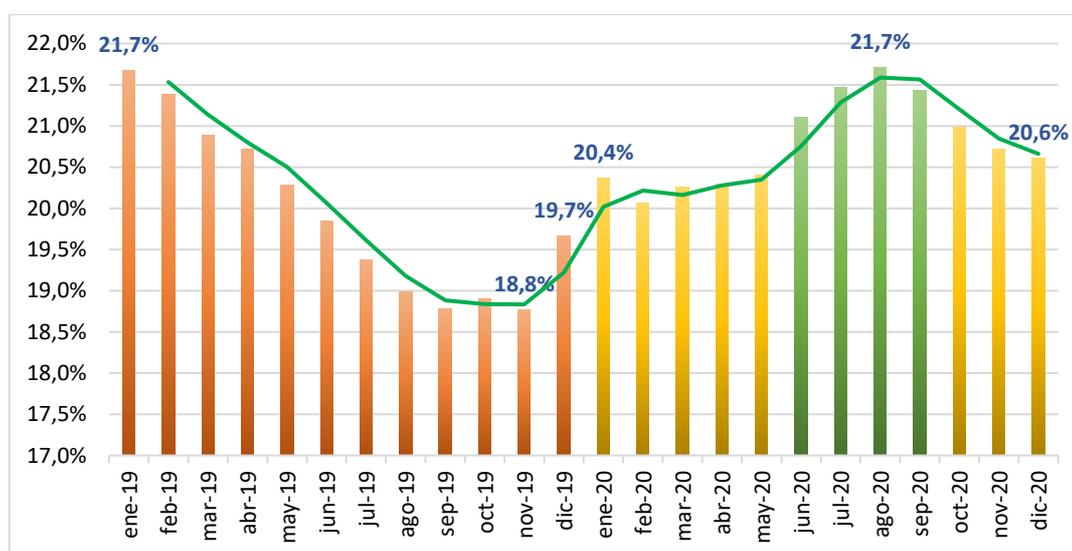


Fuente: Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

En el Gráfico No. 14, se observó que el índice de solvencia presentó valores superiores al 9% en cumplimiento a la Resolución Nro. 131-2015-F; sin embargo, en el año 2019 presentó una tendencia decreciente, pasando del 21,7% en enero, al 19,7% en diciembre, decremento que correspondió al incremento de la cartera de créditos frente al patrimonio de la Cooperativa; pues la cartera bruta para enero 2019 fue de USD 137.540.382 y para diciembre fue de USD 168.092.856; situación que no ocurrió con el patrimonio pues este inició con USD 31.067.684 y finalizó con USD 31.158.788, tal como se aprecia en el Gráfico No. 15.

### Gráfico 14

*Análisis comparativo índice de solvencia 2019 y 2020*

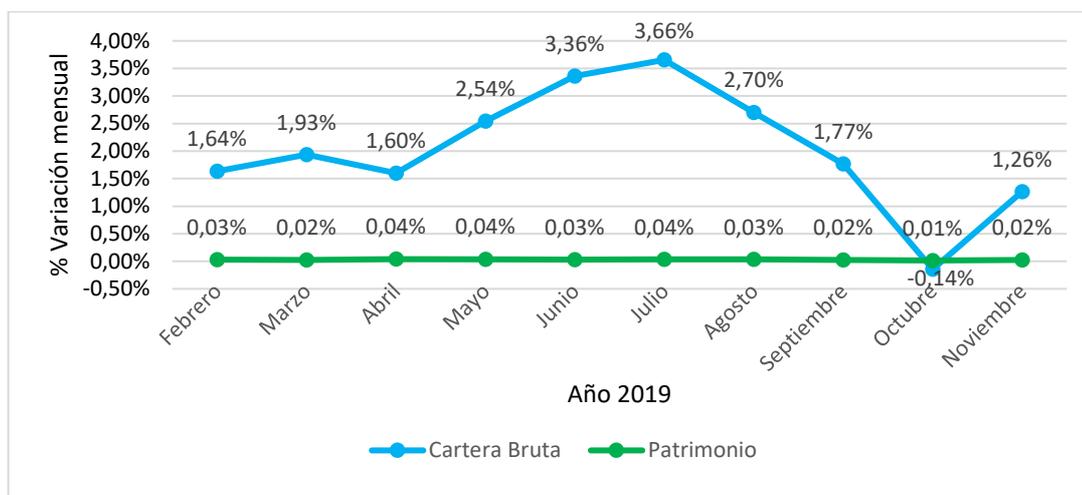


**Fuente:** Elaboración propia con base en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

En el Gráfico No. 15, se detallan las variaciones que presentó la cartera de créditos frente al patrimonio durante el año 2019, pues la cartera bruta de créditos presentó variaciones superiores al 1% frente al patrimonio, generando que los niveles de cobertura de los activos de riesgos sean menores; en adición, no se presentó la variación del mes de diciembre, al tratarse de un valor atípico pues la variación de la cartera en ese mes fue de -0,77% y el crecimiento del Patrimonio en +16,98%, lo que genera que el nivel de cobertura incremente.

**Gráfico 15**

*Variación mensual Cartera de Créditos vs Patrimonio, año 2019*

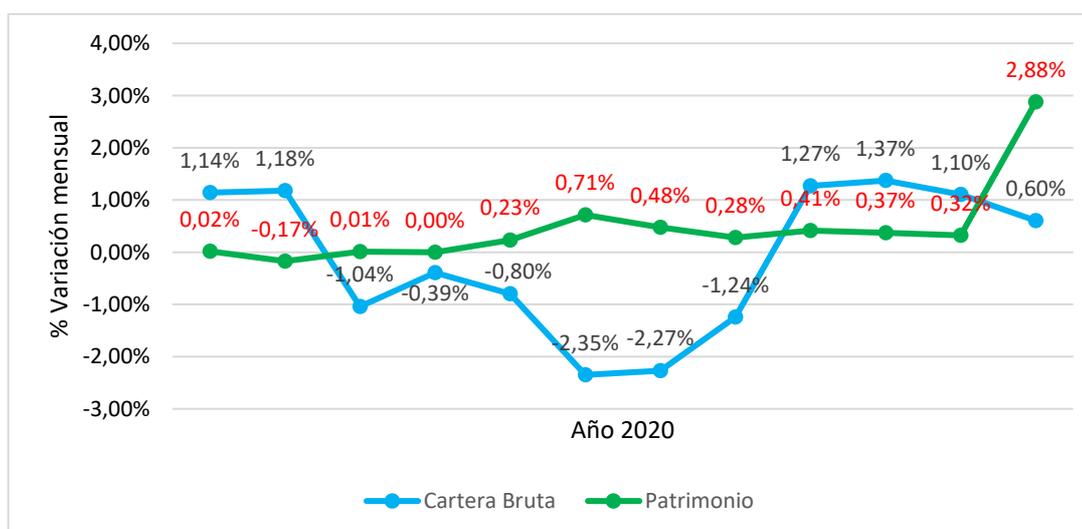


**Fuente:** Elaboración propia con base en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

Por otra parte, el índice de solvencia en el año 2020, presentó un incremento en sus indicadores en +0,2%; pasando de tener el 20,4% en enero, al 20,6% en diciembre; pues la cartera presentó disminuciones significativas de hasta -2,35% en el mes de junio y a pesar que el patrimonio se mantuvo en variaciones de +/- 0.03%, mejoró los índices de solvencias de la Cooperativa para hacer frente a posibles pérdidas presentes o futuras, ya que al disminuir la cartera los niveles de cobertura disminuyen y pueden ser cubiertos fácilmente por el Patrimonio de la Cooperativa.

**Gráfico 16**

*Variación mensual Cartera de Créditos vs Patrimonio, año 2020*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

## 5.5 ÍNDICES DE CRECIMIENTO - SISTEMA PERLAS

Este análisis se lo realizó con la finalidad de brindar un valor agregado a la investigación, debido que la ficha metodológica de indicadores financieros utilizada por la SEPS no contiene este indicador; mientras que, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito sí los considera dentro de sus indicadores financieros en el Sistema de Monitoreo "PERLAS". Con la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., al 31 de diciembre de 2019 y 2020, se procedió a calcular las diferentes fórmulas para la obtención de estos indicadores, resultados que aportarán a determinar si la Cooperativa a pesar de haber atravesado la pandemia COVID-19, creció a nivel institucional.

En la Tabla No. 17, obsérvese que el crecimiento de la cartera de créditos durante el año 2019 fue de 22,07% y de los activos totales en 6.27%. Según PERLAS, la Cooperativa en el año 2019 tuvo la capacidad de incrementar su cartera de créditos para el año 2020, debido que el crecimiento de la cartera fue superior a los activos totales en 15,8%; sin embargo, esta situación no fue posible por las circunstancias presentadas por la pandemia COVID-19, debido que la Cooperativa limitó la concesión de créditos con la finalidad de precautelar los ahorros de los socios.

Por otra parte, en el año 2020, la cartera de créditos presentó un decremento de menos 1,52% y un incremento en los activos del 9,61% cumplió con la condición de PERLAS que establece que: sí el crecimiento de los activos, "S6" es superior al crecimiento de la cartera de créditos, "S1" se deberá disminuir la estructura créditos, que para el año 2019 fue de 70,6% y para el 2020 del 62,5% como se observó en el Gráfico No. 16.

Sobre el crecimiento de los depósitos de los ahorros, "S1" el resultado de este indicador en ambos años fueron superiores al crecimiento del activo total "S6" con 25,75% y 19,62%, respectivamente. PERLAS propone que al presentarse esta situación la Cooperativa está en la capacidad de aumentar su estructura de depósito de ahorros, es así que esta estructura pasó de tener una participación del 72,1% en el 2019 al 78,7% en el año 2020, según lo refleja los Estados Financieros de la Cooperativa en la Tabla No. 15.

Las aportaciones de los socios, "S3" son registradas contablemente dentro del grupo "Capital Social", que en el año 2019 presentó un incremento del 1,44% y en el año 2020 un

decremento de -0,04%; mientras que, las variaciones del activo total fueron de 6,27% y 9,61% respectivamente; con estos resultados PERLAS establece que la Cooperativa debió disminuir su estructura de aportaciones, observando que se cumplió lo manifestado ya que la participación del capital social de la Cooperativa paso del 3,3% en el año 2019 al 3,0% para el año 2020; como se puede observar en la Tabla No. 15.

El capital institucional neto, "S4" denominado también "*Patrimonio*", durante el año 2019 reportó un incremento del 17,36% y el año 2020 fue de 5,65%; adicionalmente, para el año 2019 la variación de los activos fue del 6,27% y del año 2020 del 9,61%; bajo este esquema la participación del patrimonio de la Cooperativa paso de tener una participación del 17% en el 2019 al 16,0% en el 2020 (Tabla No. 15), cumpliéndose las condiciones establecidas por PERLAS.

Para los indicadores de crecimiento del número de socios "S5" y crecimiento del Activo Total "S6" PERLAS establece como meta que en el primer caso deberá ser superior o igual al 15% y en el segundo superior a una inflación del 10%; pues ninguno de los indicadores cumplen con esos porcentajes; en el año 2019 sus resultados fueron de 3,25% y 6,27% respectivamente, mientras que para el año 2020 el indicador "S5" se presentó en -0,05%, y el indicador "S6" en 9,61%. Esto porcentajes fueron resultado del incremento en los niveles de liquidez por las nuevas captaciones de las cuentas de los depósitos de socios, por lo que se ajustaría un buen desempeño financiero.

Adicionalmente, sobre la disminución de Socios en las Cooperartivas, el artículo 26 "*Liquidación y reembolso de haberes*" del Reglamento a Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, establece que "la suma anual de los reembolsos de haberes, por retiros voluntarios o exclusiones de los socios no podrá exceder del 5% del capital social de la cooperativa" (Asamblea Nacional, 2020, pág. 6), los porcentajes obtenidos del análisis de los datos de la Cooperativa se observa que se encuentra cumpliendo lo citado ya que sus variaciones presentaron un ingreso de socios del 3,25% en el 2019 y solo 0,05% de socios retirados en el 2020.

**Tabla 17**

*Señales de crecimiento Cooperativa 23 de Julio Ltda., 2019 y 2020*

Fórmula	Datos Año 2019	Crecimiento 2019	Datos Año 2020	Crecimiento 2020
(S1)	$\frac{166.791.793}{136.631.977} - 1 * 100$	22,07%	$\frac{164.255.532}{166.791.793} - 1 * 100$	( 1,52% )
(S2)	$\frac{159.178.455}{126.616.852} - 1 * 100$	25,72%	$\frac{190.405.700}{159.178.455} - 1 * 100$	19,62%
(S3)	$\frac{7.205.124}{7.102.914} - 1 * 100$	1,44%	$\frac{7.202.046}{7.205.124} - 1 * 100$	( 0,04% )
(S4)	$\frac{36.450.758}{31.058.921} - 1 * 100$	17,36%	$\frac{38.510.347}{36.450.758} - 1 * 100$	5,65%
(S5)	$\frac{131.422}{127.277} - 1 * 100$	3,25%	$\frac{131.355}{131.422} - 1 * 100$	( 0,05% )
(S6)	$\frac{220.738.025}{207.707.120} - 1 * 100$	6,27%	$\frac{241.943.232}{220.738.025} - 1 * 100$	9,61%

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020).

## 5.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS VALORES REPORTADOS A LA SEPS Y LOS VALORES CALCULADOS CON BASE A LA RESOLUCIÓN 130-2015-F.

El reporte de la cartera de créditos del 31 de diciembre de 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., incluye la provisión reportada a la SEPS calculada en base a los porcentajes de la Resolución 628-2020-F; con base en esta información se procedió a recalcular la provisión de la cartera con los porcentajes establecidos en la Resolución 130-2015-F que estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2020; con la finalidad de determinar el impacto financiero del cambio de porcentajes de las provisiones de cartera en los Estados Financieros de la Cooperativa en el año 2020. Adicionalmente, se detallan los porcentajes establecidos por el Comité de Administración de Riesgos (CAIR) al 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2020, que fueron aplicados por la Cooperativa, como se presenta en la Tabla No. 18.

**Tabla 18**

*Porcentajes de provisiones aplicados por la Cooperativa, noviembre y diciembre del 2020*

Categoría	Resolución 130-2015-F		Resolución 628-2020-F		Cooperativa 23 de Julio	
	% Min.	% Max.	% Min.	% Max.	Nov.	Dic.
A1	0,50%	1,99%	0,50%	3%	1,52%	1,99%
A2	2%	2,99%	2%	6%	2,99%	2,99%
A3	3%	5,99%	4%	12%	5,99%	5,99%
B1	6%	9,99%	8%	20%	9,99%	9,99%
B2	10%	19,99%	15%	60%	19,99%	19,99%
C1	20%	39,99%	30%	100%	39,99%	100%
C2	40%	59,99%	50%	100%	59,99%	100%
D	60%	99,99%	75%	100%	99,99%	100%
E	100%		100%		100%	

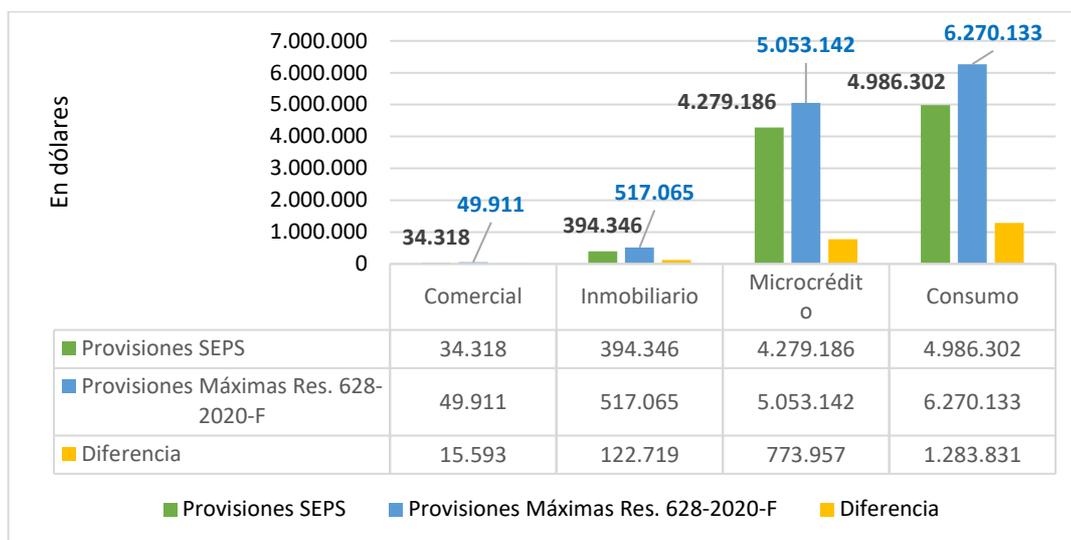
**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020).

Como se observa en la Tabla No. 18, la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., hasta noviembre de 2020 provisionó la cartera de créditos con base en los porcentajes máximos de la Resolución No. 130-2015-F, a excepción de la calificación A1 que provisionaba al 1,52%. Mientras que, para el cierre del año 2020, la Cooperativa ajustó los porcentajes de las provisiones de la calificación A1 al 1,99% y de C1, C2 y D al 100% estas tres últimas en apego a los porcentajes máximos de la Resolución No. 628-2020-F.

En el gráfico Nro. 17, se realizó una proyección de las provisiones de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de determinar el efecto en el resultado del ejercicio si la Cooperativa hubiera aplicado a todas las calificaciones los porcentajes máximos para la constitución de provisiones. Como resultado se obtuvo que el incremento del gasto en la cuenta "47 Provisiones" hubiera sido de USD 2.196.100; con este resultado la Cooperativa hubiera cerrado sus balances con pérdida, debido que su resultado del ejercicio 2020 fue de USD 969.687,11.

### Gráfico 17

Variación provisiones de cartera por aplicación de porcentajes máximos.



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020) y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2020).

Por otra parte, de la información analizada se observó que la Cooperativa únicamente modificó los porcentajes de provisiones de las calificaciones A1, C1, C2 y D al 31 de diciembre de 2020. Estos cambios influyeron directamente en los resultados del ejercicio incrementando el gasto de las provisiones de cartera en USD 1.222.386, valores que no fueron favorables para la Cooperativa pues disminuyó su resultado del ejercicio.

En la Tabla No. 19, se observa el incremento por tipo de cartera de crédito por la aplicación de la Resolución 628-2020-F, siendo la cartera de consumo la que mayor variación presentó seguida de la calificación C1 y en tercer lugar la cartera de microcrédito de la categoría A1, esta última corresponde a la cartera productiva la que menos nivel riesgo presenta.

**Tabla 19**

Variación provisiones de la cartera de crédito por categoría.

Calificación	Reportado SEPS (Resolución 628-2020-F)	Valores Estimados (Resolución 130-2015-F)	Variación
<i>Comercial</i>			
A1	<b>19.819</b>	<b>15.138</b>	<b>4.681</b>
<i>Consumo</i>			
A1	1.754.452	1.340.084	414.368
C1	325.398	131.758	193.640
C2	286.948	172.140	114.808
D	131.058	131.045	13

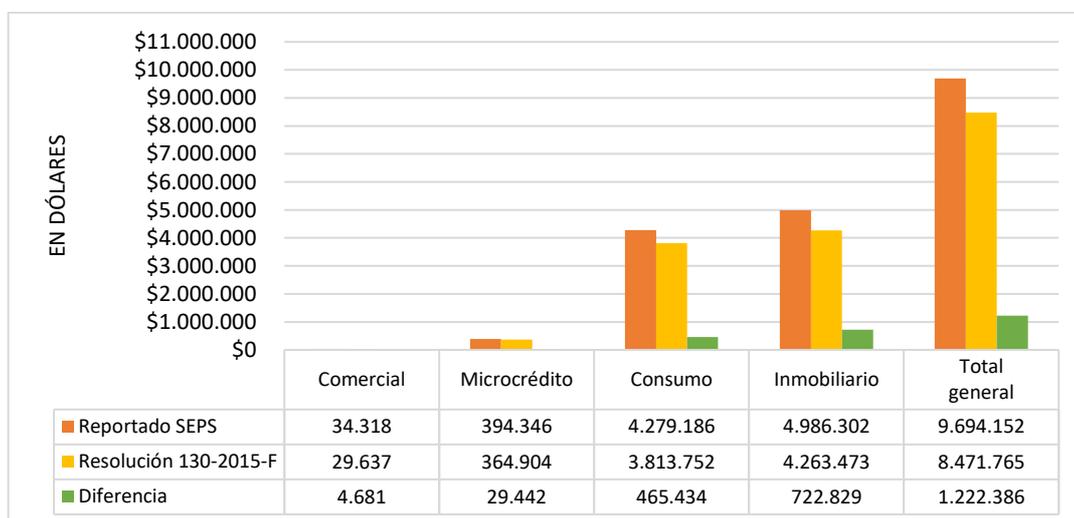
Calificación	Reportado SEPS (Resolución 628-2020-F)	Valores Estimados (Resolución130-2015-F)	Variación
Subtotal	<b>2.497.856</b>	<b>1.775.027</b>	<b>722.829</b>
<i>Inmobiliario</i>			
A1	83.228	63.571	19.657
C1	29.318	19.540	9.778
C2	49.047	49.039	8
Subtotal	<b>161.593</b>	<b>132.150</b>	<b>29.443</b>
<i>Microcrédito</i>			
A1	777.047	593.523	183.524
C1	308.855	132.706	176.150
C2	302.955	197.210	105.744
D	157.965	157.949	16
Subtotal	<b>1.546.822</b>	<b>1.081.388</b>	<b>465.434</b>
<b>Totales</b>	<b>4.206.271</b>	<b>2.988.565</b>	<b>1.222.386</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020) y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

De esta manera se concluye, que la aplicación de la Resolución 628-2020-F generó que el gasto de provisiones de la Cooperativa a diciembre de 2020, se incrementen en USD 1.222.386, especialmente en los créditos de Consumo y Microcrédito, en USD 465.343 y USD 722.829, respectivamente, tal como se aprecia en el Gráfico 18.

### Gráfico 18

*Provisión de cartera reportada a la SEPS vs calculada en base a la Resolución130-2015-F.*



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020) y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., al 31 de diciembre de 2020, reportó en sus Estados Financieros una provisión constituida de cartera de USD 9.694.152; sin embargo, si los porcentajes de las provisiones de las calificaciones A1, C1, C2 Y D no se

hubiera modificado por la aplicación de la Resolución 628-2020-F, la Cooperativa hubiera cerrado sus balances financieros con una provisión de cartera de USD 8.471.766; es decir, USD 1.222.386 más en su resultado del ejercicio.

Por otra parte, la aplicación de la Resolución 628-2020-F, permitió a la Cooperativa, tener un mayor nivel de cobertura de riesgo de crédito en +17,09%; sin embargo, repercutió en la presentación de datos al medirse financieramente con las otras cooperativas del mismo segmento presentándola con una rentabilidad inferior de -2,08%; así también el indicador de solvencia al ser afectado por el resultado del ejercicio presentó un porcentaje -1,09%. Por su parte, el indicador de morosidad no fue afectado al no intervenir los valores de las provisiones en su cálculo; el índice de liquidez tampoco presentó cambios debido que las provisiones corresponden a recursos no monetarios, como se aprecia en la Tabla No. 20. Es importante mencionar que sí, la Cooperativa en el futuro no presenta dificultades en sus gestiones de cobro, el valor de USD 1.222.386 será recuperado gradualmente, debido que las provisiones son calculadas en base al monto del crédito pendiente de pago.

**Tabla 20**

*Indicadores financieros reportados a la SEPS vs Estimados*

Indicadores de	Reportado SEPS	Valores Estimados	Variación
Morosidad	4,35%	4,35%	0,00%
Cobertura de provisiones cartera improductiva	181,69%	164,60%	17,09%
Rentabilidad	2,58%	4,66%	( 2,08% )
Liquidez	27,40%	27,40%	0,00%
Solvencia	20,61%	21,70%	( 1,09% )

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020) y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

Finalmente, se procedió analizar los seis indicadores de crecimiento del Sistema de monitoreo PERLAS, determinando que los indicadores de crecimiento de: cartera de créditos "S1", depósitos de ahorro "S2", Aportaciones "S3" y número de socios "S5", no presentaron variaciones en sus resultados debido que en sus fórmulas no intervienen los valores de las provisiones de cartera; por su parte los dos indicadores restantes de crecimiento del capital institucional neto "S4" y del Activo Total "S6", presentaron las siguientes variaciones, como se aprecia en la Tabla No. 21. Obsérvese que el cambio del crecimiento del capital presentó una variación positiva de 2,14%; mientras que, el crecimiento de los activos totales si no se hubiera cambiados los porcentajes de provisiones

por la aplicación de la Resolución 628-2020-F, presentaría un índice del 10,16%, con este resultado la Cooperativa hubiera cumplido con la condición de PERLAS de ser superior al 10% de la inflación.

**Tabla 21**

*Indicadores de señales de crecimiento con los valores reportados a la SEPS vs Estimados*

Señales de crecimiento	Reportados SEPS	Resultados	Valores estimados	Resultados
<b>(S4)</b>				
Crecimiento de Capital Institucional Neto	$\frac{38.510.347}{36.450.758} - 1 * 100$	5,65%	$\frac{39.289.618}{36.450.758} - 1 * 100$	7,79%
<b>(S6)</b>				
Crecimiento del Activo Total	$\frac{241.943.232}{220.738.025} - 1 * 100$	9,61%	$\frac{243.165.618}{220.738.025} - 1 * 100$	10,16%

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. (2020) y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

## 5.7 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el análisis de la información, se procedió a comparar con los criterios emitidos por diferentes autores, trabajos de investigación relacionados al sector Cooperativo, así también, con la información de los boletines financieros publicados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en base a la información reportada mensualmente por las Cooperativas del segmento 1 a través de la estructura B11 “*Estados Financieros*”.

En primer lugar, del análisis al índice de morosidad (Gráfico No. 9), se aprecia que la SEPS con el propósito de proteger los intereses de la población emitió la Resolución 568-2020-F del 22 de marzo; resolución que ponía a disposición de los ciudadanos acogerse al diferimiento de hasta 3 cuotas de sus operaciones de créditos; con la finalidad de disminuir los índices de morosidad. Este índice en la cooperativa fue del 6, 88% el más alto del primer trimestre del año 2020; sin embargo, la Resolución ibidem tuvo un resultado positivo, ya que, para el segundo trimestre la morosidad disminuyó al 3.98%; es decir, una variación de 2,90% como efecto del congelamiento de los días de mora de aquellas cuotas de crédito diferidas.

Sin embargo, la emergencia sanitaria continuó y la SEPS con Resolución 569-2020-F del mes de junio, amplió el plazo del diferimiento por 90 días adicionales, generando que para el mes de septiembre el índice incrementó al 4,02%. Esta medida fue temporal debido que durante la emergencia sanitaria el nivel de desempleo incrementó en un 6,5% por el cierre de negocios y en algunos casos la falta de liquidez en determinadas industrias para cubrir el gasto de nómina; por ello para octubre, mes en donde finalizó la aplicación de las Resoluciones se observa nuevamente el incremento del índice de morosidad alcanzando el 5,81%; ante este escenario la Cooperativa como medida interna con el propósito de proteger los ahorros de los socios restringió la colocación de créditos en el mercado e incentivó a los socios acogerse a la restructuración y novaciones de créditos logrando que para el último trimestre la Cooperativa presente niveles de liquidez del 31,4% y un nivel de morosidad de 4,33% a pesar que el indicador de morosidad promedio del segmento 1 se ubicó en el 3,55%, (SEPS, 2020), estas situaciones concuerdan con Viscaïno (2021) quien manifestó que esta resolución provocó una disminución en la morosidad entre 2% a 6% sobre los balances de diciembre de 2020 dependiendo la calidad de la cartera.

Con respecto a la aplicación de la Resolución 628-2020-F, que fue comunicada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito mediante Oficio No. SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC, del 26 de diciembre de 2020, el autor Viscaïno (2021), manifestó que esta disposición provocaría una disminución en la morosidad; sin embargo, de los resultados obtenidos por la aplicación de la Resolución *ibidem* no tuvieron repercusión en el índice de morosidad, sino afectaron de forma positiva al índice de cobertura de la cartera improductiva pasando del 104% en noviembre a 136% en diciembre, con una variación del 32%, que permitió a la Cooperativa cubrir sus posibles riesgos y contingentes en caso que los deudores incumplan con sus obligaciones.

En adición, la Resolución *ibidem* presentó dos escenarios, un positivo y otro negativo; el positivo corresponde al incremento del índice de cobertura de la cartera improductiva; por el contrario, generó la disminución del índice de rentabilidad por el incremento de gasto de provisiones de la Cooperativa que afectan de manera directa al resultado del ejercicio.

En relación al índice de liquidez, tanto la Cooperativa 23 de Julio Ltda., como el Sector Financiero durante el último trimestre del año 2020, presentaron incrementos en este

indicador, frente a este exceso de liquidez las entidades financieras optaron por brindar nuevos productos que implicaban menores tasas de intereses con menos requisitos, conforme lo manifestó Orozco (2022); sin embargo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., se limitó a la concesión de créditos, manteniendo una cultura conservadora ante el riesgo.

El nivel de solvencia de las Cooperativas del segmento 1, publicada por la SEPS en su Boletín Financiero mensual de diciembre 2020, presentó un índice del 17,29%; por su parte la Cooperativa a esa misma fecha presentó un índice del 20,6% siendo superior al promedio del segmento en 3,31%.

Finalmente, coincidimos con los resultados de los índices de crecimiento del sistema PERLAS obtenidos por la autora Terán (2020) en su trabajo de investigación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Riobamba Ltda.” en el periodo 2018, donde concluye que existe una relación directa entre el indicador de crecimiento de préstamos e indicador de crecimiento de socios, ya que al conceder nuevos créditos implica la apertura de nuevas cuentas de socios; esta relación también se apreció en los resultados obtenidos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., pues en el año 2019 el índice de crecimiento de los préstamos fue del 22,07%, mientras que, el crecimiento de los socios fue del 1,44%; sin embargo, para el año 2020, esta relación fue viceversa el índice de crecimiento de los préstamos presentó un decremento -1.52%, y un decremento de socios -0,04%, el resultado de año 2020 corresponde a las limitaciones establecidas por la Cooperativa de restringir la concesión de nuevas operaciones de créditos durante el último trimestre.

## 6. CONCLUSIONES

La presente investigación realizada a los indicadores financieros de morosidad, cobertura de cartera, rentabilidad, liquidez, solvencia y señales de crecimiento del sistema PERLAS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. de los años 2019 y 2020, ha permitido analizar y estudiar los resultados antes y durante la pandemia COVID-19; así como observar el comportamiento de estos indicadores de acuerdo a la situación que atravesó el país. Por ello fue importante recopilar información conceptual y teórica que facilitaron la obtención e interpretación de los resultados, cumpliendo de esta manera el primer objetivo planteado para el desarrollo del presente trabajo.

Del análisis vertical que se realizó al Estado de Situación Financiera de la Cooperativa de los años 2019 y 2020, se observó que la Cooperativa al tener como objeto social la captación y colocación de recursos financieros, la mayor participación de sus activos está concentrados en el grupo *“14 Cartera de Crédito”* con el 70,6% y 62,5% respectivamente; de igual manera, el pasivo se encuentra concentrado en el grupo *“21 Obligaciones con el público”* que representan el 72,1% y 78,7%, respectivamente; concluyendo de esta manera que la Cooperativa está cumpliendo con el objetivo social, la intermediación financiera.

Cumpliendo con el objetivo de la investigación, se concluye que la aplicación de la Resolución 628-2020-F correspondiente al cambio de los porcentajes de provisiones de cartera, no favorecieron los resultados de la Cooperativa; pues su aplicación tuvo un impacto negativo en los saldos de los Estados Financieros, debido que el cambio en los porcentajes de las calificaciones de cartera A1, C1, C2 y D generaron un incremento en el gasto de provisiones en USD 1.222.386, situación que influyó que el resultado del ejercicio sea de USD 969.684, con una variación de -71% en relación al año 2020; consecuentemente, al incrementar el gasto de las provisiones, se incrementa las provisiones de cartera de crédito del grupo contable 1499, lo que ocasionó que el saldo del Total de Activos también se encuentre disminuido en el valor indicado, presentando al 31 de diciembre de 2020 un saldo de USD 241.943.232.

Adicionalmente, la disminución en el resultado del ejercicio 2020, también fue afectado por el reverso de los intereses por cobrar devengados correspondiente a las

operaciones de créditos diferida durante los meses de marzo a septiembre; estos reversos fueron registrados en las “Cuentas por Cobrar” que al 31 de diciembre de 2020 presentó una variación de +232% en relación al año 2019; este incremento correspondió principalmente a la subcuenta “1604 Otros intereses por cobrar” que el año 2019 reportó un saldo de USD 29.625 y en el año 2020 de USD 2.011.907 con un incremento de USD 1.982.282.

Por su parte, el valor de los USD 1.222.386 que disminuyeron los saldos de los Estados Financieros, repercutieron en los resultados de los indicadores financieros de la Cooperativa, determinando que este incremento benefició únicamente al índice de “cobertura de la cartera improductiva” que paso de tener una cobertura del 164,60% al 181,69% lo que representó que por cada dólar que la Cooperativa no logre recaudar tiene USD 1,82 para cubrir posibles contingentes asociadas al riesgo de crédito. Los índices de “Rentabilidad y Solvencia” presentaron disminuciones es sus resultados pasando de tener el 4,66% al 2,58% y 21,70% al 20,61% respectivamente, situación que no fue favorable para la Cooperativa; ya que, estos indicadores le permiten medirse financieramente con otras entidades del mismo segmento, debido que estos resultados determinan la capacidad que tuvo la Cooperativa para generar nuevos recursos, situación que la ubicó en el puesto #18 de las 35 Cooperativas del segmento 1, al 31 de diciembre de 2020. Por otra parte, los índices de “morosidad y liquidez” no fueron afectados por los cambios realizados, debido que sus componentes de las fórmulas no incluyen valores relacionados con las provisiones de cartera, los cuales se mantuvieron con índices del 4,35% y 27,40% respectivamente.

Finalmente, del análisis a los “indicadores de crecimiento” del Sistema PERLAS durante los años 2019 y 2020, se observó que los indicadores de crecimiento de Cartera de créditos, Depósitos de ahorro, Aportes y Capital institucional neto cumplieron con las metas establecidas por PERLAS; sin embargo, los indicadores de crecimiento de número de socios “S5” y Total de Activos “S6” no cumplieron con las metas del 15% y 10% respectivamente, ya que, presentaron anualmente crecimientos y decrementos del 3,25% y -0,05%, “S5”; y 6,27% y 9,61%, “S6”. Sin embargo, del recálculo al índice de crecimiento del Total de Activos sin aplicar los cambios en las provisiones de cartera en apego a la Resolución 628-2020-F, se observó que éste superó la meta establecida por PERLAS, pues la Cooperativa reportó un índice del 10,16% de crecimiento. Por otra parte, los otros 5 indicadores no reportaron variaciones debido que sus fórmulas no incluyen valores relacionados con las provisiones de cartera; concluyendo con este método que, el incrementó en las provisiones de cartera

durante la pandemia COVID-19 no beneficiaron al crecimiento de los Activos Totales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda., generando que se presente un resultado del 9,61% por debajo del 10% de la meta establecida.

## REFERENCIAS

- Alonso, J. (14 de 04 de 2020). *GEIRSA*. Obtenido de [http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/18299/La%20pandemia%20econo%cc%81mica%20del%20Sudeste%20Asia%cc%81tico%20\\_%20GEIRSA.htm?sequence=3&isAllowed=y](http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/18299/La%20pandemia%20econo%cc%81mica%20del%20Sudeste%20Asia%cc%81tico%20_%20GEIRSA.htm?sequence=3&isAllowed=y)
- Araque, W. (agosto de 2020). Análisis de afectación de las actividades económicas y su efecto sobre la cartera de crédito. *Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD)*, 66. Obtenido de <http://rfd.org.ec/biblioteca/pdfs/LG-202.pdf>
- Arias, M. F. (2017). *El nivel de morosidad y las provisiones de la cartera de créditos en las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por la Superintendencia de Economía popular y Solidaria segmento 2*. Repositorio Digital Universidad de Ambato, Ambato. Recuperado el 4 de 5 de 2022
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 12 de 1 de 2022, de [https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-CONSTITUCION\\_DE\\_LA\\_REPUBLICA\\_DEL\\_ECUADOR](https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUADOR)
- Asamblea Nacional. (10 de Mayo de 2011). *Lexis Finder*. Obtenido de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: [https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=BANCARIO-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_ECONOMIA\\_POPULAR\\_Y\\_SOLIDARIA](https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=BANCARIO-LEY_ORGANICA_DE_ECONOMIA_POPULAR_Y_SOLIDARIA)
- Asamblea Nacional. (10 de Mayo de 2011). *Loyal Finder LEXIS*. Obtenido de LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: [https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=BANCARIO-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_ECONOMIA\\_POPULAR\\_Y\\_SOLIDARIA](https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=BANCARIO-LEY_ORGANICA_DE_ECONOMIA_POPULAR_Y_SOLIDARIA)
- Asamblea Nacional. (4 de Agosto de 2020). *Lexis Finder S.A.* Obtenido de REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR: [https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=BANCARIO-REGLAMENTO\\_A\\_LEY\\_ORGANICA\\_ECONOMIA\\_POPULAR\\_Y\\_SOLIDARIA](https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=BANCARIO-REGLAMENTO_A_LEY_ORGANICA_ECONOMIA_POPULAR_Y_SOLIDARIA)
- Asamblea Nacional, 2. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Lexis Finder: [https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-CONSTITUCION\\_DE\\_LA\\_REPUBLICA\\_DEL\\_ECUADOR](https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FuIIDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUADOR)
- Asobanca, A. d. (22 de 01 de 2021). *Asobanca, Asociación de Bancos Privados del Ecuador*. Recuperado el 29 de 03 de 2023, de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2021/08/dic-2020.pdf>
- Asturias, C. U. (s.f.). *Introducción al Análisis Financiero*. Colombia: Corporación Universitaria Asturias. Obtenido de [https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/contabilidad\\_financiera/unidad3\\_pdf5.pdf](https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/contabilidad_financiera/unidad3_pdf5.pdf)
- Barreto, N. B. (mayo de 2020). Análisis Financiero: Factor sustancial para la toma de decisiones en una empresa del sector comercial. *Universidad y Sociedad*, 12(3),

- 129-134. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n3/2218-3620-rus-12-03-129.pdf>
- BCE, B. C. (31 de Diciembre de 2020). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Biblioteca virtual Banco Central del Banco Central: <https://www.bce.fin.ec/biblioteca-virtual>
- Calderón Esquivel, D., Cordero Ortega, C., Hernández Foncesa, Ó., Madriz Vargas, R., y Mora Solano, E. (1 de 6 de 2021). *Repositorio Digital Tecnológico de Costa Rica*. Recuperado el 26 de 11 de 2022, de <https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/13347/TFG%20Modelo%20Financiero%20Cooperativa%20Coopejudicial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calero, A., Chavéz López, E. A., Cullanco Medina, G., Gonzales, D., Huayanay , D., Palomino, R., . . . Vilcahuamán Ureta, R. (2018). *Metodología del Trabajo Universitario*. Lima: Universidad Seminario Evangélico de Lima. Obtenido de <http://repositorio.usel.edu.pe/handle/USEL/111>
- Callahue, W. A. (3 de 3 de 2020). Riesgo de crédito y morosidad, en la cooperativa de ahorro y crédito Qorilazo. *Revista De Investigación Valor Contable*, 7. Obtenido de <https://doi.org/10.17162/rivc.v6i1.1255>
- Camuñas, G. D. (2020). El trabajo con las fuentes históricas y su utilización didáctica. *UNES (Universidad, Escuela y Sociedad) ISSN 2530-1012*(8), 18.
- CEPAL. (3 de 4 de 2020). América Latina y el Caribe. 1(1), 15. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf)
- Chasi Herrera, K. M. (22 de 06 de 2020). *Repositorio Digital de la Universidad Regional Autónoma de los Andes - UNIANDES*. Recuperado el 27 de 11 de 2022, de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12897/1/PIUPCYA0011-2020.pdf>
- COAC 23 de Julio Ltda. (24 de 3 de 2018). *Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio*. Obtenido de <https://www.coop23dejulio.fin.ec/wp-content/uploads/2019/10/ESTATUTO-DE-LA-COOPEARTIVA-24-03-2018-1.pdf>
- Cooperativa de Ahorro y Credito 23 de Julio Ltda. (24 de Marzo de 2018). *Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio" Ltda*. Obtenido de Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio" Ltda.: <https://www.coop23dejulio.fin.ec/wp-content/uploads/2019/10/ESTATUTO-DE-LA-COOPEARTIVA-24-03-2018-1.pdf>
- Couoh, F. J. (2022). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México CDMX: Klik soluciones educativas.
- Desarrollo, C. d. (Marzo de 2018). *Cooperativas de las Américas*. Obtenido de <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/informe-sobre-cooperativas-de-ahorro-y-crdito-07.05.2018.pdf>
- Díaz, J., Coba, E., Moreno, K., y Santamaría, E. (2017). La lógica difusa aplicada a los ratios financieros en el sector cooperativo del. *INNOVA Research Journal*, 19. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3581>
- Equifax. (Mayo de 2022). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Riesgos-Seguridad-Informacion.pdf>
- FARO, E. g. (29 de 6 de 2020). *FARO*. Obtenido de Investigación y acción colectiva: <https://grupofaro.org/situacion-del-sistema-financiero-ecuadoriano-frente-al-covid-19/>

- Financiera, J. d. (23 de Septiembre de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/images/junta/resolucion130f.pdf?dl=0>
- Galarza, C. R. (2021). Diseños de investigación experimental. *Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamericana, ISSN-e 1390-9592, 10(1)*, 1-7.
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., y Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173
- Hidalgo, I. I. (2005). *Tipos de estudio y métodos de investigación*. México: Gestipolis. Obtenido de <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Tipos-de-estudio-y-m%C3%A9todos-de-investigaci%C3%B3n.pdf>
- Jacome, E. H. (2021). El cooperativismo de ahorro y crédito como alternativa. En *INCLUSIÓN FINANCIERA EN ECUADOR: El cooperativismo de ahorro y crédito como alternativa* (pág. 130). Quito: Flasco Ecuador. Obtenido de <https://biblio.flascoandes.edu.ec/libros/152075-opac>
- Jaime Andrés Correa Garcia, S. G. (20 de 5 de 2018). Indicadores Financieros y su eficiencia en la explicación de la generación de valor en el sistema cooperativo. (U. M. Jorge Andrés Salgado Castillo, Ed.) *Universidad Militar Nueva Granada, XXVI(2)*, 129-144. doi: <https://doi.org/10.18359/rfce.3859>
- JPRMF. (2020). *Resolución 569-2020-F "Diferimiento extraordinario de obligaciones*. Quito. Obtenido de <https://www.produbanco.com.ec/media/489601/res-569-2020-f-firmada-1.pdf>
- JPRMF, J. d. (8 de Junio de 2020). *Asociación de Bancos del Ecuador (Asobanca)*. Obtenido de Resolución Nro. 582-2020-F "Ampliación de diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias": <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2021/06/Resolucio%CC%81n-Nro.-582-2020-F-Ampliacio%CC%81n-de-diferimiento-extraordinario-de-obligaciones-crediticias.pdf>
- JRMF, J. d. (13 de Febrero de 2015). *Resolución No. 038-2015-F*. Obtenido de Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: <https://juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion%20No.%20038-2015-F.pdf?dl=0>
- JRMF, J. d. (2 de Julio de 2020). *Finanzas Populares*. Obtenido de Norma para la aplicación del artículo 12 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19 para la reprogramación de cuotas por obligaciones crediticias con entidades del sector financiero popular y solidario: [https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/res\\_587\\_2020\\_f.pdf](https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/res_587_2020_f.pdf)
- JRMF, J. d. (23 de Diciembre de 2020). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Resolución No. 628-2020-F: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/628-2020-F.pdf>
- JRPMF. (2015). *Normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito*. Quito.
- Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera. (10 de Noviembre de 2015). *Asociación de Bancos del Ecuador (Asobanca)*. Obtenido de Resolución 131-

- 2015-F Norma de solvencia, patrim. técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para coop.:  
<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol131.pdf/3e109e80-9748-4852-a7a3-42801aeab09d>
- Lavalle, B. A. (2017). *Análisis financiero*. México: Editorial Digital UNID. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=RuE2DAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Ltda., C. d. (31 de Diciembre de 2020). Estados Financieros. 2020. Cayambe, Pichincha, Ecuador.
- MIESS, M. d. (2018). *Ley de la Economía Popular y Solidaria*. Quito. Obtenido de [http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Ley\\_de\\_la\\_economia\\_popular\\_y\\_solidaria\\_ec](http://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ec)
- Ministerio de Salud Pública. (12 de 3 de 2020). Acuerdo Ministerial N° 00126 - 2020. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de [https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/SRO160\\_2020\\_03\\_12.pdf](https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/SRO160_2020_03_12.pdf)
- Miño, W. (2013). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogran S. A.
- Nacional, A. (19 de Junio de 2020). *Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19*. Quito: Lexis S.A. Obtenido de [https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=LABORAL-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_APOYO\\_HUMANITARIO](https://loyal.finder.lexis.com.ec/WebTools/LexisFinder/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=LABORAL-LEY_ORGANICA_DE_APOYO_HUMANITARIO)
- Nava, M. A. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48).
- Orozco, M. (2022). Colocación de crédito de las cooperativas crecer fuertemente. PRIMICIAS. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/credito-crecimiento-cooperativas-banca-ecuador/>
- Ortega Cumbicus, J. S. (9 de 8 de 2022). *Repositorio Digital Universidad Nacional de Loja*. Recuperado el 26 de 11 de 2022, de [https://www.google.com/search?q=An%C3%A1lisis+Financiero+en+la+Cooperativa+de+Ahorro+y+Cr%C3%A9dito+de+la+peque%C3%B1a+empresa+CACPE+Loja+Ltda.%2C+en+los+periodos+2019-+2020+y+la+incidencia+del+COVID+en+el+rendimiento+financiero.&rlz=1C1ND CM\\_esEC970EC970&](https://www.google.com/search?q=An%C3%A1lisis+Financiero+en+la+Cooperativa+de+Ahorro+y+Cr%C3%A9dito+de+la+peque%C3%B1a+empresa+CACPE+Loja+Ltda.%2C+en+los+periodos+2019-+2020+y+la+incidencia+del+COVID+en+el+rendimiento+financiero.&rlz=1C1ND CM_esEC970EC970&)
- Ortega Pereira, J., Borja Borja, F., Aguilar Rodriguez, I., y Montalván Burbano, R. (25 de 8 de 2017). Evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador, 2022-2015. *Scielo*, 30. doi:10.22395/seec.v20n45a7
- Ortega, J. P.-B.-R.-B. (25 de 8 de 2017). Evolución de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador, 2000-2015. Medellín, Medellín, España.
- Ortiz Anaya, H. (2018). *Análisis financiero aplicado, bajo NIIF*. Colombia: Universidad Esternado de Colombia.
- Piza, B. N., Amaiquema, M. F., y Beltrán, B. G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *SCIELO ISSN1990-8644*, 15(70). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500455](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455)

- Prieto, H. C. (2010). *Análisis Financiero*. Colombia: Fundación para la educación San Mateo. Obtenido de <https://docplayer.es/22977766-Analisis-financiero-carlos-alberto-prieto-hurtado.html>
- Reyes Martínez, I., Cadena Martínez, L., y De León Vázquez, I. I. (24 de Febrero de 2022). *La importancia del análisis de los estados financieros en la toma de decisiones*. Recuperado el 26 de 11 de 2022, de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n4/e2.html#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20estados%20financieros%20es%20un%20componente%20indispensable%20de,y%20financiera%20de%20la%20empresa>.
- Reyes Martínez, I., Cadena Martínez, L., y De León Vázquez, I. I. (24 de Febrero de 2022). *La importancia del análisis de los estados financieros en la toma de decisiones*. (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo) Recuperado el 26 de 11 de 2022, de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n4/e2.html#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20estados%20financieros%20es%20un%20componente%20indispensable%20de,y%20financiera%20de%20la%20empresa>.
- Richardson, D. C. (Abril de 2009). *Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito*. Obtenido de Sistema de Monitoreo Perlas: [http://www.woccu.org/documents/pearls\\_monograph-sp](http://www.woccu.org/documents/pearls_monograph-sp)
- Rodriguez, J. A., y Pérez, J. A. (16 de Marzo de 2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179-200. doi:<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- SB, S. d. (31 de Diciembre de 2020). *Superintendencia de Bancos*. Obtenido de Portal Estadístico Superintendencia de Bancos: <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/bancos/>
- SEPS. (2017). *Nota Técnica Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros*. Quito. Obtenido de <https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Nota-tecnica-indicadores-financieros-v1.0.pdf>
- SEPS. (30 de Abril de 2017). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Nota Técnica Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros: <https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Nota-tecnica-indicadores-financieros-v1.0.pdf>
- SEPS. (2020). *Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-12769-OFC*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Quito. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-SGD-IGT-2020-12769-OFC.pdf/31f412ac-07e7-4175-8a80-3a239f99a2d2>
- SEPS. (31 de Diciembre de 2020). *Portal Estadístico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/>
- SEPS. (2020). *Resolución 576-2020-F "Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda"*. Quito.
- SEPS. (2020). *Sistema Financiero Popular y Solidario: Escenarios, Desafíos y Perspectivas durante el #COVID\_19"*. Quito. Obtenido de La reprogramación de cuotas de crédito busca mejorar la situación actual de los socios: Margarita Hernández:

- <https://www.seps.gob.ec/noticia?la-reprogramacion-de-cuotas-de-credito-busca-mejorar-la-situacion-actual-de-los-socios-margarita-hernandez>
- SEPS. (2021). *Resolución No. 670-2021-F*. Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Quito. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/670-2021-F.pdf/2444a5f2-c044-4dd5-adcf-98b04e9ccae6>
- SEPS, S. d. (31 de 12 de 2019). *Portal Estadístico SEPS*. Recuperado el 11 de 6 de 2022, de <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/>
- SEPS, S. d. (31 de Diciembre de 2020). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Portal Estadístico SEPS: <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/>
- SEPS, S. d. (28 de Junio de 2022). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194: <https://www.seps.gob.ec/catalogo-unico-de-cuentas-esfps/>
- Sevilla A, A. (04 de noviembre de 2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad.html>
- Terán, G. T. (2020). *ANÁLISIS FINANCIERO APLICANDO EL MÉTODO PERLAS, A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "RIOBAMBA" LTDA., PERÍODO 2018*. Riobamba.
- Teran, G. T. (05 de Febrero de 2020). *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14023/1/82T01026.pdf>
- Valencia, L. V. (2016). *Revisión documental en el proceso de investigación*. Universidad Tecnológica de Pereira. Obtenido de <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>
- Vera, H. F. (30 de 06 de 2020). Impacto de la constitución de provisiones de cartera en la rentabilidad de los Bancos grandes de Ecuador. *EMTHYMÓS Revista de Estudios Empresariales*, 1(2), 107-117.
- Vergíu Canto, J., y Bendezú Mejía, C. (2007). *Los indicadores financieros y el Valor*. Recuperado el 26 de 10 de 2022, de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10\\_n1/a07.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10_n1/a07.pdf)
- Vergíu, C. J., y Bendezú, M. C. (2007). *Los indicadores financieros y el Valor*. Recuperado el 26 de 10 de 2022, de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10\\_n1/a07.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10_n1/a07.pdf)
- Viscaino, W. A. (8 de 2 de 2021). El impacto de la Resolución 36013 en la morosidad (60 días en calificación A). 1. Quito.